



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACION

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**“PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUQUITANTA –
PROVINCIA LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO
GEOGRAFO**

AUTOR

ANDRÉS EUGENIO PRADO HUERTA

ASESOR:

MG. GLADYS ROJAS LEÓN

JURADOS:

DR. CESAR JORGE ARGUEDAS MADRID

MG. CARMEN LUZ VENTURA BARRERA

DR. ALDO JUAN SANDOVAL RICCI

MG. ROGELIA GUILLEN LEÓN

LIMA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios, por todas las bendiciones brindadas y hacerme cada día más fuerte.

A mis padres, por su apoyo incondicional, sus oraciones y preocupación permanente por
mi proyecto de vida.

AGRADECIMIENTO

En el nombre de Dios, mi creador, el único al cual estaré siempre profundamente agradecido por darme la oportunidad de haber alcanzado esta importante meta.

A mis padres y mis hermanos, quienes me han apoyado incondicionalmente en cada etapa de mi vida.

A la Universidad Nacional Federico Villarreal y a la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, por ser parte principal en mi formación profesional.

Agradezco a la Mg. Gladys Rojas León, por su disposición y consejos para la realización del presente trabajo de investigación.

A mis amistades, cada uno de ellos, por su constante ayuda y motivación en todos los momentos en que me vi desanimado.

INDICE

RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Descripción y Formulación del Problema	2
1.1.1 Descripción del problema.....	2
1.1.2 Formulación del problema.....	3
1.2 Antecedentes	3
1.3 Objetivos	7
1.3.1 Objetivo General.....	7
1.3.2 Objetivos Específicos	7
1.4 Justificación	8
II. MARCO TEÓRICO	9
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación	9
2.1.1 Conceptos y Definiciones.....	12
2.1.2 Marco Legal.....	18
2.1.3 Instituciones Involucradas	30
III. MÉTODO	31
3.1 Tipo de investigación	31
3.2 Ámbito temporal espacial	31
3.2.1 Ámbito temporal	31
3.2.2 Ámbito espacial	31
3.3 Variables	31
3.3.1 Variable Independiente.....	31
3.3.2 Variable Dependiente	31
3.4 Población y Muestra.	32
3.5 Instrumentos	33
3.6 Procedimientos	34
3.7 Análisis de Datos	34

IV. RESULTADOS	35
4.1 Diagnóstico de la zona de estudio	35
4.1.1 Caracterización de la zona de estudio	35
4.2 Análisis territorial.....	48
4.3 Propuesta de creación del distrito de chuquitanta.....	64
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	80
VI. CONCLUSIONES	85
VII. RECOMENDACIONES.....	86
VIII. REFERENCIAS.....	87
IX. ANEXOS	89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Situación Actual de Límites	17
Figura 2. Representación Gráfica.....	32
Figura 3. Pirámide Poblacional San Martín de Porres por Género	32
Figura 4. Mapa del Distrito de San Martín de Porres.....	36
Figura 5. Mapa de Zonificación de San Martín de Porres	37
Figura 6. Centros Educativos Chuquitanta	51
Figura 7. Establecimientos de Salud Chuquitanta.....	52
Figura 8. Comisarías Chuquitanta	53
Figura 9. Capital Humano.....	54
Figura 10. Edades Educación.....	55
Figura 11. Edades Laborales (PEA)	56
Figura 12. Población sin Seguro de Salud	57
Figura 13. Población sin Abastecimiento de Agua	58
Figura 14. Población sin Alumbrado Eléctrico	59
Figura 15. NBI - Sin Desagüe	60
Figura 16. Material de Vivienda	61
Figura 17. NBI - Construcción Inadecuada	62
Figura 18. Inseguridad Alimentaria.....	63

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales Vías de San Martín de Porres	38
Tabla 2. Parques y Jardines de SMP	39
Tabla 3. Principales Parques en SMP.....	39
Tabla 4. Principales Bermas en SMP	40
Tabla 5. Cuadro Comparativo de Participación(%) en la recolección de RR.SS.....	41
Tabla 6. Participación (%) por tipo de empresa en el sector industrial 2015-2016.	41
Tabla 7. Sitios Arqueológicos acreditados de SMP	42
Tabla 8. Alumnos matriculados por modalidad y nivel educativo.....	43
Tabla 9. Establecimientos de Salud del MINSA – SMP	45

Tabla 10. Percepción de Inseguridad en SMP	46
Tabla 11. Delitos Comunes en SMP (2016-2017)	46
Tabla 12. Indicadores demográficos, Policía Nacional del Perú y Gestión Municipal Serenazgo	47
Tabla 13. Centros Educativos Chuquitanta.....	49
Tabla 14. Establecimientos de Salud Chuquitanta	51
Tabla 15. Plan Estratégico Municipal de Infraestructura y Servicios Básicos	64
Tabla 16. Plan Estratégico Municipal Eje Salud	66
Tabla 17. Plan Estratégico Municipal Eje Educación	67
Tabla 18. Plan Estratégico Municipal Eje Formación de Valores	68
Tabla 19. Plan Estratégico Municipal Eje Fortalecimiento Institucional y Organizativo ..	69
Tabla 20. Plan Estratégico Municipal Eje Económico Productivo	70
Tabla 21. Plan Estratégico Municipal Eje Juventud y Niñez.....	71
Tabla 22. Plan Estratégico Municipal Eje Seguridad Ciudadana.....	72
Tabla 23. Extensión Territorial	77

RESUMEN

La inseguridad ciudadana, los índices de pobreza, el acceso a la educación de calidad y a la asistencia sanitaria, la informalidad y la falta de oportunidades son algunos de los problemas cotidianos que agobian a los habitantes de la ciudad capital. Ante este panorama y para salir de esta situación se plantea la creación del distrito de Chuquitanta.

El desarrollo de la propuesta de creación de este distrito se basó en estudios y propuestas anteriores de la creación de nuevos distritos en zonas urbanas y regidas bajo la normativa de la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento. La recopilación de información del sistema equipamental (Educación, Salud, Seguridad, etc.) de la zona se hizo mediante la toma de data en campo y la consulta de información con los organismos del estado que brindan la data que se requiere para la realización de la presente.

Se propone la creación del distrito Chuquitanta mediante el desarrollo de 8 ejes estratégicos con planes de operación de corto, mediano y largo plazo, impulsando proyectos con el apoyo de diversas entidades privadas y públicas para el beneficio y desarrollo de todos los habitantes, puntualizando las recomendaciones sobre el impacto de la creación de nuevos distritos y la importancia de la descentralización.

Palabras Clave: Ordenamiento Territorial; Descentralización; Planificación; Gobierno Local.

ABSTRACT

In the San Martín de Porres district, citizen insecurity, poverty rates, access to quality education and health care, informality and lack of opportunities are some of the daily problems that overwhelm its population, to which is added the political, economic and social context that the country goes through. Faced with this panorama and to get out of this situation the creation of the district of Chuquitanta is proposed, that by means of axes of territorial development plans to offer better services, and thus to improve the quality of life of the people and achieving this way the development of the district.

The development of the proposal for the creation of this district was based on previous proposals for the creation of new districts in urban areas and governed under the rules of the Law of Demarcation and Territorial Organization and its regulations. The compilation of information of the equipamental system (Education, Health, Security, etc.) of the zone was made by means of the taking of data in the site and the consultation of information with the organisms of the state that provide the data that is required for the accomplishment of the present one.

The creation of the Chuquitanta district is proposed through the development of 8 strategic axes with short, medium and long term operational plans, promoting projects with the support of various private and public entities for the benefit and development of all inhabitants, specifying the recommendations on the impact of the creation of new districts and the importance of decentralization.

Keywords: Territorial Planning; Decentralization; Planning; Local Government.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se propone la creación del distrito Chuquitanta, en la provincia de Lima y el departamento del mismo nombre. Gran parte de este sector está considerado como área de expansión urbana, que es el área constituida por la porción del territorio distrital, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del presente Plan de Ordenamiento Territorial.

La población asentada sobre este sector carece de muchos servicios y con la creación del nuevo distrito les permitirá mejorar su condición, ya que su independencia de San Martín de Porres hará posible gestionar proyectos en primera instancia todo lo necesario para el crecimiento urbano, social y económico de Chuquitanta. El presente estudio es una investigación aplicada, debido a que sus alcances son más prácticos, más aplicativos y se sustentan a través de normas, leyes y de instrumentos técnicos como para la creación de distritos y los requisitos que debe cumplir.

Para la realización de la propuesta de creación del distrito Chuquitanta se hizo el diagnóstico territorial del área involucrada, obteniendo una visión general de la situación actual del área del futuro distrito. Además, la recopilación de información y características de la población de los diversos aspectos e indicadores urbanos obtenidos de las diversas entidades estatales, a través de sus portales web. El perímetro propuesto actualmente está dentro de la jurisdicción del distrito de San Martín de Porres, en la provincia de Lima y el departamento del mismo nombre, y comprende un 32.02 % de la superficie total del distrito, la población de nuestro estudio de investigación, está compuesta por todos los habitantes de las zonas V y VI del distrito de San Martín de Porres, que comprende Fundo Naranjal y San Diego – Chuquitanta respectivamente.

Se planteó ocho ejes estratégicos de desarrollo: en salud, infraestructura vial, servicios básicos, educación entre otros; mismos que permitirán un desarrollo social y económico. La creación de un nuevo distrito de Chuquitanta permite dejar de depender del actual gobierno distrital, mejorando el trato de sus ciudadanos, además de administrar de manera eficiente las necesidades de su población, brindándoles mejores servicios y por ende mejorar su calidad de vida.

La ventaja de la creación de Chuquitanta da la posibilidad de proyectar al distrito al país, para lo cual también habría mayor estímulo para el desarrollo de las actividades relacionadas con los diversos ámbitos, es decir, en la creación de empresa, el deporte y el fomento del turismo por la ciudad, etc.

1.1 Descripción y Formulación del Problema

1.1.1 Descripción del problema

Lima es el resultado de un boom demográfico ocurrido durante la segunda parte del siglo XX a partir del centralismo hiperbólico del país y el progresivo desarrollo comercial e industrial de la ciudad. Este proceso de crecimiento obedeció también a las mejoras en los servicios de salud y educación urbana, las cuales atrajeron incontenibles migraciones de la Sierra a la Costa, y del campo a ciudad.

En este sentido, el acelerado crecimiento, el centralismo y la desatención de las autoridades del distrito de San Martín de Porres en las últimas dos décadas, sobrepasó la capacidad de respuesta del Consejo Municipal para dotar de infraestructura, bienes y servicios adecuados al vecino. SMP se ha convertido en uno de los distritos más poblados de Lima Metropolitana producto de la migración desde el interior del país, por los motivos antes expuestos.

La inseguridad ciudadana, los índices de pobreza, el acceso a la educación de calidad y a la asistencia sanitaria, la informalidad y la falta de oportunidades son algunos de los problemas cotidianos que agobian a su población, a ello se suma el contexto político, económico y social por el que atraviesa el país. Ante este panorama y para salir de esta situación se plantea la creación del distrito de Chuquitanta, que mediante ejes de desarrollo territorial planea brindar mejores servicios, y así mejorar la calidad de vida de las personas y logrando así el desarrollo del distrito.

La población del Distrito de SMP, al igual que otros distritos de la capital, ha crecido de forma desorganizada generando mayores problemas urbanísticos y de ordenamiento territorial. Los pobladores de CHUQUITANTA contribuyen y/o tributan en la Municipalidad distrital de San Martín de Porres, pero sus necesidades y demandas no son cubiertas por encontrarse alejados y distante del centro del distrito.

1.1.2 Formulación del problema.

¿Cuáles son los criterios a considerar para proponer la creación del Distrito de Chuquitanta?

La creación del Distrito de Chuquitanta traerá consigo alternativas de desarrollo y mejoras del servicio al ciudadano, de esta forma, el nuevo gobierno local se acerca a la población para satisfacer de mejor manera sus necesidades y velar por sus derechos en condiciones de igualdad y respeto a la pluralidad. Priorizando el desarrollo y crecimiento social, económico y laboral.

1.2 Antecedentes

El territorio peruano está subdividido en departamentos, provincias, distritos y centros poblados para organizar al Estado y al gobierno en nivel nacional, regional y local. Asimismo, cada departamento cuenta con un gobierno regional. El proceso de división

político administrativa de nuestro país ha demandado la realización de creaciones político administrativas, anexiones territoriales, categorizaciones, recategorizaciones, delimitaciones, redelimitaciones y traslados de capital hechos sobre la base de la división político administrativa existente a fines de la colonia.

La creación de distritos en el Perú en la actualidad no son un tema asilado, en el periodo comprendido entre 1951 y 2001 se crearon 563 distritos y 57 provincias, los criterios para sus creaciones no siempre han sido sustentados en razones técnicas que respondan las exigencias de su geografía y desarrollo social, más al contrario, han sido impulsadas por intereses políticos, económico regionales, por movimientos de reivindicación social, por razones geopolíticas o por razones de índole administrativo o fiscal, trayendo como consecuencia una división político administrativa poco funcional, que no facilita el ejercicio del gobierno, la buena administración y la conformación de las regiones.

Dentro de los antecedentes que conllevan a la propuesta de creación del distrito de Chuquitanta, se puede mencionar los trabajos realizados por los colegas de nuestra especialidad, quienes también han propuesto la creación de nuevos distritos dentro de la ciudad capital, como es el caso de la propuesta de creación del distrito de Las Gardenias, en Comas, hecha por el Ing. Raúl Méndez Gutiérrez; también la propuesta de creación del distrito de Mi Perú en Ventanilla (Callao), por el Ing. Ricardo Santiago Carbajal, entre otros nacionales y del extranjero.

Propuesta de creación del distrito Las Gardenias (Raúl Méndez, 2002).

Méndez (2002), en su propuesta de creación del distrito Las Gardenias, enfoca su estudio desde el punto de vista de la Planificación y Ordenamiento Territorial, como instrumento para el desarrollo urbano y social, y sumado al pedido por parte de los vecinos para la creación de la nueva municipalidad distrital. Mediante el diagnóstico del distrito

de Comas, el autor ve las necesidades del sector en temas ambientales, de seguridad, transporte, salud, entre otros; por el cual propone la creación del distrito las Gardenias con la meta de ser un distrito ordenado, limpio, seguro, ecológico, moderno y de participación vecinal con un gobierno y administración de calidad.

Propuesta de creación del distrito Mi Perú (Ricardo Carbajal, 2007).

Carbajal (2007), en su propuesta, ante la posible creación del distrito busca que este cumpla con todas las funciones de una municipalidad y que tenga una perspectiva de gestión territorializada, en busca de un desarrollo con una mejor distribución de los espacios y un ordenamiento en un plan integral concertado. El autor puntualiza que el centro poblado Mi Perú cuenta con los requisitos para ser un distrito, ya que tras el asentamiento de las familias se fueron creando e instalando un centro de salud, iglesias, colegios, clubes de madre, vasos de leche, entre otros; que son alguno de los requisitos para la nueva creación de una municipalidad distrital.

Creación del distrito Casa Grande (1998).

Perteneciente a la provincia de Ascope en La Libertad, el distrito Casa Grande fue creado el 21 de enero de 1998 con la Ley 26916.

Gracias al expediente presentado por el comité cívico pro creación del distrito Casa Grande, el 02 de noviembre de 1994, mediante Oficio N° 022-94-CPC/DCG, el comité remite al presidente del CTAR La Libertad, el expediente denominado Propuesta de Creación del Distrito Casa Grande, que consto de 149 folios e incluía memoriales de adhesión de vecinos de los centros poblados de Casa Grande, Mocan, Lache, Santa Clara, Facala y Roma; una vez aprobado, fue elevado a la PCM para su evaluación.

La oposición y la falta de visión de algunas autoridades municipales retrasaron la creación del distrito por aproximadamente dos años y medio, realizando asambleas

públicas para rechazar la creación distrital; la Cooperativa Agraria Azucarera Casa Grande Ltda. fue la principal opositora, ya que aducían que sus trabajadores serían afectados por afrontar pasivos y activos con la creación de Certificados de Aportación, bajo la cual trataban de justificar sus intereses económicos.

Contra todo pronóstico, el Gobierno Nacional promulga una Resolución Suprema que resolvía el único inconveniente para la creación del distrito de Casa Grande, que permite la propuesta de creación Municipalidades Distritales en las áreas urbanas donde se desarrollan dichas empresas. Finalmente, el 10 de diciembre de 1997, la Comisión de Descentralización del Congreso aprobó por mayoría el proyecto de creación del distrito, anhelo que concluyó el 22 de enero de 1998 con la publicación de la Ley 26916 que crea el nuevo distrito de Casa Grande.

Mail Hassanq (2016) en su artículo **“Un estado de cambio: la creación de un distrito en Kenia después del comienzo de las elecciones multipartidistas”**, dice que muchos países en desarrollo han aumentado recientemente el número de sus unidades administrativas subnacionales o locales. La literatura existente explica este fenómeno al sugerir que debido a que las nuevas unidades sirven como patrocinio de un área, pueden ayudar a una autoridad a satisfacer la demanda local de recursos estatales o dividir a las élites de la oposición. En este artículo Hassanq ilumina los factores políticos que impulsan la descentralización en los países en desarrollo que han pasado a la celebración de elecciones multipartidistas.

¿En nombre de acercar los servicios a la gente? Explicando la creación de nuevos distritos de gobierno local en Uganda.

Según Nicholas Awortwi (2014), muchos gobiernos en África y en otras partes de Asia y América Latina han creado nuevas jurisdicciones de gobiernos locales como parte de sus

políticas de descentralización. Sin embargo, la mayoría de los estudios de descentralización se han centrado en asignaciones fiscales, políticas y administrativas entre los niveles de gobierno. Se ha prestado mucha menos atención al número y tamaño de las jurisdicciones de los gobiernos locales. A menudo, estos se consideran un accidente de la historia, pero la realidad no es así. Este artículo presenta cinco proposiciones sobre la justificación para crear jurisdicciones LG y examina su relevancia en el contexto de Uganda. El artículo concluye que las creaciones de las jurisdicciones de gobiernos locales en Uganda no se ajustan al objetivo de la política de acercar los servicios a las personas ni a promover un gobierno democrático participativo. En su lugar, la práctica se ajusta a las tácticas de gobierno del gobierno central de forjar una alianza electoral con pequeñas jurisdicciones y de extender las redes neo-patrimoniales para ganar votos con el fin de mantenerse en el poder.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Diseñar una propuesta técnica para la creación del distrito de “Chuquitanta” en Lima Metropolitana, con bases en la planificación, el ordenamiento territorial; y mediante el diagnóstico del área, elaborar ejes de desarrollo para así contribuir a incrementar la calidad de vida los vecinos.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Realizar el análisis territorial considerando las características demográficas, sociales, económicas, etc.
- Proponer la ejecución de 8 ejes estratégicos de desarrollo, en educación, cultura, deporte y demás actividades de integración sociocultural.

- Desarrollar el diagnóstico de la zona de estudio mediante la recopilación de información y trabajo de campo.
- Realizar el análisis territorial del área propuesta para la creación del distrito.

1.4 Justificación

Para la realización de la propuesta de creación del distrito Chuquitanta, en primer lugar, se hizo el diagnóstico territorial del área involucrada, obteniendo una visión general de la situación actual del área del futuro distrito, en segundo lugar, la recopilación de información y características de la población de los diversos aspectos e indicadores urbanos obtenidos de las diversas entidades estatales, a través de sus portales web.

Ante las claras deficiencias en la atención a los servicios por parte de la municipalidad distrital de San Martín de Porres y la necesidad de la población del sector por una mejor calidad de vida y una mejora de los servicios básicos, es que se plantea la creación del distrito de Chuquitanta, que abarca una extensión de 13,29 km², ocupando dos zonas de la actual zonificación de SMP; San Diego – Chuquitanta y Fundo Naranjal respectivamente.

La propuesta de creación del distrito de CHUQUITANTA traerá consigo mejoras sustanciales, dirigida al Ordenamiento Territorial optimizando, el uso de los espacios públicos y en atención al servicio de los pobladores del sector, y de esa manera lograr una mejor administración local de los recursos estatales en beneficio de todos los pobladores.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

a. Sistema de información geográfica

En muchas ocasiones se visualiza equivocadamente a los sistemas de información geográfica como el fin y no como un medio, como el análisis geográfico y no como una herramienta o instrumento para realizar el análisis geográfico. Es importante tener muy clara esta diferencia, ya que, en la generación de escenarios de ordenamiento territorial, la base fundamental es el desarrollo de procesos de análisis y síntesis de información con visión de futuro, como base para la conformación de imágenes hipotéticas.

Los sistemas de información geográfica son instrumentos para desarrollar ese proceso de análisis y síntesis, pero no son el proceso en sí. Tampoco las computadoras y los programas para operarlas constituyen el sistema de información geográfica, muy importantes, son únicamente el componente operativo de dichos sistemas. Los sistemas de información geográfica tampoco son una herramienta reciente como la establecen FORD y otros (Ford, R. y otros 1990), son una herramienta desarrollada por las ciencias geográficas desde su origen como lo define Pierre George en su libro “Los métodos de la geografía” (George, P.1979). Lo que sí es reciente son los sistemas de información geográfica computarizados. Ford y otros (1990) definen los sistemas de información geográfica computarizados de la siguiente forma:

Los sistemas de información geográfica son una nueva herramienta que recientemente se ha hecho accesible a los planificadores y formuladores de políticas. Dicha herramienta ofrece la capacidad de almacenar, acceder, analizar,

manipular, desplegar e integrar información ambiental, económica y social en un solo sistema dicha herramienta facilita: 1) Superposición de datos para fines comparativos; 2) Actualización de información para ilustrar cambios en el tiempo; 3) Cambios de escala para microanálisis; 4) Derivación de datos no disponibles mediante manipulación de factores conocidos; 5) Integración de paquetes de datos de ciencias sociales y físicas; 6) Incorporación de datos adquiridos mediante sensores remotos tales como imágenes de satélite con fines de monitoreo ambiental continuo; y 7) Modelado de procesos sociales y físicos con propósitos de simulación y predicción.

b. Espacio geográfico, territorio, ordenamiento territorial.

Tratar de definir las diferencias que puedan existir entre los significados de los términos “espacio Geográfico” y “territorio” no es una tarea fácil. El autor Dollfus define el espacio geográfico de la siguiente forma:

Es un espacio diferenciado y localizable que se refleja en el paisaje y determinado por sus características morfológicas (caracterización de sus formas, su repetición, similitud y originalidad), estratigráficas y dinámicas (evolución, sus ritmos y umbrales).

El autor Jean Gottman (1973) analiza las percepciones de los políticos, los militares, los juristas para concluir en la siguiente definición de territorio: “El territorio aparece como una noción material y espacial donde se establecen relaciones esenciales entre lo político y lo social y lo natural.”

Se podría sugerir entonces que la diferencia entre espacio geográfico y territorio estriba básicamente en que: en determinado espacio que está organizado, que es

diferenciado, georreferenciado y que refleja el paisaje; para que exista un ordenamiento del territorio, se define o se imprime una política nacional que cumpla con los requisitos establecidos en la definición de Dollfus (1975).

Es entonces oportuno citar aquí una definición de Ordenamiento Territorial de Andrade, A., Amaya M. (1994), que sintetiza en forma muy apropiada los conceptos discutidos anteriormente:

“El ordenamiento territorial es una política de estado y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización política-administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de las sociedades, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente”.

En suma, considerando el conjunto de los elementos recogidos, e incorporando la dimensión ambiental, es posible conceptualizar al Ordenamiento territorial como un proceso permanente que tiene como objetivo planificar, coordinar y regular los usos del territorio en función del bienestar común, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en un espacio determinado y en la perspectiva de lograr un desarrollo sustentable tanto en lo económico como en lo social y ambiental.

En base a estos principios, el ordenamiento territorial puede convertirse en un modo efectivo de enfrentar los desafíos que impone el desarrollo y los conflictos provocados por diversas acciones que impactan al territorio, los recursos naturales y a las personas que habitan en él.

Como se puede ver, el ordenamiento territorial más que una política, un instrumento, o técnica, se trata de un enfoque, de una estrategia, de una modalidad de acceder al territorio, sus recursos naturales y población, en miras de la promoción

y sustentabilidad de su desarrollo, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y de las generaciones futuras.

2.1.1 Conceptos y Definiciones

c. Demarcación Territorial

La demarcación territorial es un proceso que permite establecer las jurisdicciones político-administrativas territoriales a nivel nacional, que facilitan las acciones del Estado, los gobiernos regionales y locales.

Desde la antigüedad las primeras fronteras a menudo fueron características fisiográficas del paisaje, como ríos, colinas, crestas de montaña, o bordes de los bosques; características que eran fácil de identificar desde ambos lados de la frontera. A medida que las civilizaciones se hicieron más organizadas y sus técnicas de construcción mejoraron, las paredes se convirtieron en una forma popular de demarcar la frontera, aparte de servir como protección física – la muralla de Adriano y la famosa Gran Muralla china. A medida que el paisaje político se complejizara, se requirió límites más precisos. Los gobiernos encargaron equipos de estudios, usualmente de carácter militar, para determinar la posición de las fronteras. En el caso de Perú, este trabajo fue encargado al Instituto Geográfico Nacional, antes denominado el Instituto Geográfico Militar, y hasta el día de hoy su personal técnico y administrativo es en su mayoría de procedencia militar y dependen del Ministerio de Defensa.

Sin embargo, la demarcación territorial resultó ser muy difícil, casi imposible, cuando las fronteras pasaron por densos bosques tropicales o desiertos vacíos. Hasta el día de hoy estas áreas remotas pueden carecer de una medición precisa; efectivamente, el límite exacto sigue siendo indefinido.

Idealmente, cuando los inspectores localizan un punto geográfico importante, también llamado puntos de inflexión, registra una latitud y longitud exacta y colocan un marcador o hito, en ese lugar. Una vez que la investigación esté completa, una lista de puntos de inflexión es entregada a las autoridades gubernamentales como un registro preciso de la ubicación de la frontera.

El proceso de ubicar y trazar un límite entre dos o más territorios puede ser un proceso técnicamente complejo y jurídicamente disputado. El acto de delimitar y demarcar los límites puede conducir a la sospecha y la desconfianza entre los territorios involucrados, y por lo general los ingenieros de ambos países, a veces con la ayuda de organizaciones como la ONU o un territorio imparcial, llevan a cabo el levantamiento de la frontera. Muchas veces la desconfianza aumenta cuando se trata de zonas difíciles de delimitar o cuando los topógrafos utilizan objetos temporales como hitos. Algunos límites se indican simplemente con postes de madera o cemento, otros con cercas de alambre o cualquier otro hito antrópico que este a la mano.

Ocasionalmente ingenieros trazan fronteras con un área despejada de vegetación o con líneas simbólicas de piedras estilizadas ubicadas, pintadas y mantenidos en el suelo, sin embargo, estas tácticas no se han difundido dentro de nuestro país como una táctica viable para la demarcación de la frontera entre las divisiones político-administrativas debido al tamaño del área y el uso tradicional de otros métodos de demarcación.

Actualmente, se han combinado los métodos tradicionales de demarcación usando hitos geográficos naturales y antrópicos, las latitudes y longitudes, en conjunto con herramientas más avanzadas como el sistema de posicionamiento

global (GPS) y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) que ayudan a demarcar los límites divisorios con mayor facilidad al localizar, marcar, y monitorizar las fronteras, reduciendo la posibilidad de la generación de futuros conflictos (PacificIslandTravel, 2007).

La demarcación territorial en Perú.

En el Perú, desde tiempos de la Colonia, han existido numerosos problemas de demarcación territorial. Durante este periodo no existía un registro exacto del número de reparticiones existentes a nivel nacional. En 1874, Agustín de la Rosa Toro publicó las reparticiones existentes a nivel nacional. En 1874, Agustín de la Rosa Toro publicó el primer registro de las entidades político-administrativas, un documento llamada la "Demarcación Política del Perú", que contenía una colección incompleta de cuadros de la división administrativa de la República de esa época. Sin embargo, Don Mariano Felipe Paz Soldán fue el primero en asumir el problema de la demarcación territorial en toda su magnitud, y, mientras que se desconoce la fecha en el cual fue publicado, en 1877 edita su obra "Diccionario Estadístico Geográfico del Perú", el cual fue producto de 36 años de trabajo recogiendo 30,000 nombres de unidades geográficos, señalando en cada caso su trabajo recogiendo 30,000 nombres de unidades geográficos, señalando en cada caso su origen y toponimia quechua o aymara, su posición astronómica, su calificación administrativa o política y sus características geográficas (Cruzada Ambiental, 2013).

Al inicio del periodo de la República, el Congreso procedió de manera arbitraria y con gran descuido, al momento de su 'creación', a definir y delimitar los departamentos, provincias y distritos. Se usó las antiguas provincias coloniales para formar departamentos, los antiguos distritos para formar provincias, y los pueblos

existentes como los cuerpos o, en ciertos casos, núcleos de los nuevos distritos. Llegaron al extremo de dictar leyes creando nuevos distritos para los mismos que ya existían legalmente, sin cerciorarse de que dichas leyes de creación definieran el espacio atribuido a dicho territorio y una aclaración que describiera el trayecto de sus fronteras (Cruzada Ambiental, 2013).

Más tarde, la demarcación territorial fue una de las funciones delegadas a la Sociedad Geográfica de Lima en 1947, al amparo de la Ley N° 10553. Se formó una comisión para elaborar un estatuto técnico para la demarcación territorial que fue publicado treinta años después, recién en el año 1977.

En la Constitución de 1979, en el artículo 186°, inciso 7, se registró la competencia del poder ejecutivo de proponer al Congreso, su aprobación en los aspectos referentes a la demarcación territorial. En cumplimiento de dicho mandato se expidió el Decreto Supremo N° 053-81-PCM, mediante el cual se encargó al Instituto Nacional de Planificación (INP) la coordinación y elaboración de los estudios técnicos sobre demarcación territorial y a la vez, como requisito previo, la elaboración de normas técnicas. Para asegurar el cumplimiento del mencionado Decreto Supremo, el INP elaboró las "Normas Técnicas y Procedimientos para la Demarcación Territorial" aprobadas por el Decreto Supremo N° 041-82-PCM en junio de 1982. Al desarrollar el proceso de regionalización y de acuerdo a lo establecido "por la Ley de Bases de la Regionalización, corresponde a la Asamblea Regional del respectivo Consejo Transitorio de Administración Regional proponer al Poder Ejecutivo la creación de provincias y distritos y las demás acciones de demarcación territorial, en el interior de cada región" (Decreto Supremo N° 044-90-PCM 08-05-1990). Esta sección continúa a informarnos que también les competía aprobar la recategorización y renombrar centros poblados, dependiendo de las

normas vigentes sobre la materia. A partir de este decreto, publicado en los años '90, se determinó que era necesario modificar las normas técnicas asociadas a la demarcación territorial, al proceso de regionalización y a la descentralización del Estado, en la búsqueda de impulsar el desarrollo regional y nacional (Ccente & La Torre, 2003).

Con la desaparición del Instituto Nacional de Planificación (INP) en 1992, la demarcación territorial se transformó en una función de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actualmente, nuestro territorio se encuentra dividido en 1874 distritos y 196 provincias, de los cuales el 76.8% de los distritos y el 89% de las provincias no se encuentran debidamente delimitados, ocasionando conflictos de pertenencia jurisdiccional que involucran a centros poblados, urbanizaciones, lugares arqueológicos, infraestructuras, entre otros.

En el año 2001, el Gobierno acorde con los procesos de descentralización y regionalización del país, y enmarcados en la octava política del Acuerdo Nacional, estableció que era de interés nacional y prioritario el tratamiento de los problemas de demarcación y la solución de los mismos con meta a realizarse para el año 2011; objetivo que aún queda sin cumplir. La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), a partir del año 2001, ha desarrollado un marco normativo-técnico en la materia, articulando normas conexas en la Ley N° 27795 y D.S. 019-2003-PCM (Cruzada Ambiental, 2013).

La “imprecisión y la carencia de límites”, constituye el principal problema de la demarcación y el origen de las actuales controversias territoriales que afectan al 76.8 % de los 1847 distritos y al 89 % de las 196 provincias (Ilustración 1).

Esta situación ocasiona que la localización o pertenencia jurisdiccional de urbanizaciones, centros poblados, centrales y plantas hidroenergéticas, centros turísticos, aeropuertos, reservas naturales, entre otros, sean fuente de tensiones, ocasionando problemas en la recaudación de impuestos y la prestación de servicios municipales, la distribución del canon y la renta de aduanas y el fondo de compensación municipal, así como las privatizaciones y los proyectos de inversión. Estas controversias impactan directamente en las poblaciones, los gobiernos locales y regionales y el gobierno nacional.

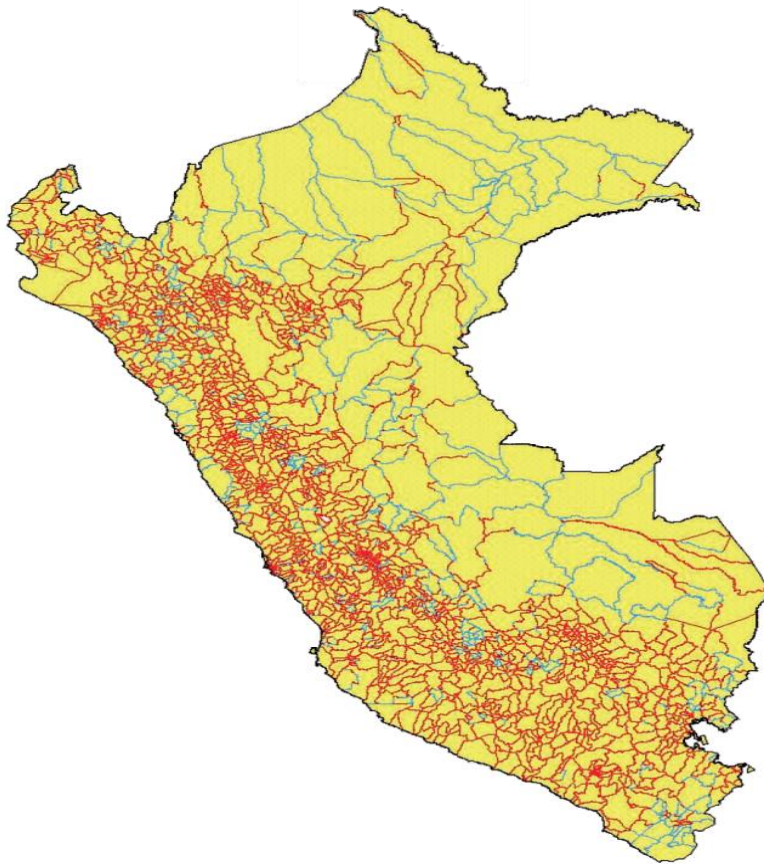





Figura 1. Situación Actual de Límites
Fuente: Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT)

DIAGNÓSTICO	N° Distritos	Porcentaje
Sin límites 	1459	79.80%
Con límites parciales 	309	16.90%
Delimitados 	60	3.30%

2.1.2 Marco Legal

d. Gobierno Local

Según la Ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del

Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

En resumidas cuentas, los gobiernos locales gestionan las condiciones y la calidad de vida de las personas en el Perú; dadas las enormes necesidades insatisfechas de la mayoría de peruanos, concentran mucho de las demandas y expectativas de la población. No siempre están dotados de los recursos para satisfacer estas demandas; para el nivel de necesidades existentes (alcantarillado, electrificación, pistas y veredas, carreteras y caminos secundarios, ornato público, locales públicos, recojo y procesamiento de residuos sólidos, seguridad ciudadana, etc.), sus recursos económicos son escasos, aunque crecientes, y deben realizar muchas opciones. Sobre estas opciones, que suponen que algunos y no otros serán beneficiados (sectores de una ciudad, caseríos rurales), juegan las estrategias políticas locales (alcaldes participacioncitas, que someten sus prioridades

presupuestales a procesos de concertación; alcaldes que priorizan obras o servicios sobre la base de decisiones técnicas no discutidas; alcaldes que reparten obras como dones en búsqueda de adhesiones políticas), aunque los márgenes de discrecionalidad se han reducido con la nueva legislación municipal. Pero, además, los recursos técnicos, el personal municipal y su calificación, son, para muchos gobiernos locales, escasos: la mayoría son muy pequeños.

e. Descentralización:

La descentralización, es un proceso democrático y una política permanente del Estado de carácter obligatorio cuyo objetivo es el desarrollo integral del país. Vale decir, no es un fin en sí misma, se trata de un medio para lograr un país desarrollado que ofrezca más oportunidades a toda la ciudadanía; y que permite ordenar y orientar al Estado peruano –y por ende a sus tres niveles de gobierno– al cumplimiento de su objetivo primordial que es el bienestar y defensa de los seres humanos y sus derechos.

El centralismo en nuestro país se ha expresado, entre otros aspectos, en la concentración del poder decisorio del gobierno central y de la capital sobre el resto del territorio, lo que a la vez se ha reflejado en la concentración en Lima de las actividades económicas, la población, la infraestructura y los servicios. La aprobación en el 2002 de la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV y Título IV de la Constitución, trajo consigo un proceso de redistribución del poder estatal, con la transferencia de gran parte de las competencias a los gobiernos regionales que, tradicionalmente le correspondieron al gobierno central.

También, se establecieron nuevos mecanismos de participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo, la elaboración presupuestaria y en la

rendición de cuentas, con la finalidad de democratizar las decisiones públicas y hacer posible que la población participe efectivamente en las decisiones de desarrollo de sus regiones. Este cambio, junto con el fortalecimiento de los gobiernos locales, constituye un avance importante que contribuye a la desconcentración del poder y la economía.

En los últimos años se han realizado esfuerzos para perfilar orgánicamente las atribuciones, competencias, funciones y capacidades ejecutivas que deberían tener los gobiernos regionales y locales frente a las funciones esencialmente normativas que deberían conservar las instancias del gobierno nacional.

Se puede destacar en este contexto la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, cuyo fin es el desarrollo integral, armónico y sostenible del país mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) en beneficio de la población, estableciendo en uno de sus articulados tres tipos de competencias para cada nivel de gobierno (competencias exclusivas, compartidas y delegables).

La finalidad de la Ley de Bases de la Descentralización se refleja en cinco grupos de objetivos a cumplir (CEPLAN, 2011):

- **A nivel político:** la unidad y eficiencia del Estado; la representación política mediante la elección democrática de las autoridades de los gobiernos nacional, regional y local; la participación y fiscalización ciudadana en la gestión pública; y la institucionalización de sólidos gobiernos descentralizados.
- **A nivel económico:** el desarrollo económico auto sostenido y la competitividad de las regiones y localidades; la cobertura y abastecimiento

de servicios sociales básicos; la disposición de infraestructura económica y social; la redistribución equitativa de los recursos del Estado; y la potenciación del financiamiento regional y local.

- **A nivel administrativo:** la modernización y eficacia de los procesos y sistemas de administración; la simplificación de trámites; y la asignación de competencias que evite duplicidad de funciones y recursos.
- **A nivel social:** la educación y capacitación para forjar un capital humano para la competitividad; la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social; la incorporación de la participación de las comunidades campesinas y nativas; y la promoción del desarrollo humano y el mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza.
- **A nivel ambiental:** el ordenamiento territorial y del entorno ambiental; la gestión sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental; y la coordinación, la concertación interinstitucional y la participación ciudadana en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Mediante Decreto Supremo 004-2010-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y el Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales (PNDC). Este plan tiene como objetivo central mejorar la gestión pública con un enfoque de resultados, eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de descentralización y modernización del Estado, el cual propone, entre otros aspectos, desarrollar competencias de gestión deseables en funcionarios públicos a nivel regional y local.

El PNDC señala asimismo que la gestión pública descentralizada es una herramienta prioritaria para combatir la pobreza, incrementar la inclusión e

impulsar el desarrollo humano, porque está vinculada directamente con la calidad y cobertura en la prestación de servicios, articulando diversas instancias de gobierno. Por ello, la nueva concepción de la gestión pública debe regirse por los principios básicos del proceso de modernización del Estado: orientación al ciudadano, orientación a los resultados, orientación ética, promoción de la participación ciudadana, principios de inclusión y equidad y principios de competitividad e integración (CEPLAN, 2011).

f. Planificación:

Significa en sentido estricto “hacer un plan”. Entonces, la planificación consiste en elaborar un plan basándose en un diagnóstico determinado y con objetivos previamente definidos.

Asociado a la problemática de los territorios, en especial al entorno urbano, Manuel Castells señala que la planificación es: “La intervención de lo político sobre las diferentes instancias de una formación social (incluido lo político) y/o sobre sus relaciones, con el fin de asegurar la reproducción ampliada del sistema; regular las contradicciones no antagónicas, asegurando de esta forma, los intereses de la clase social dominante y la reproducción estructural del modo de producción dominante” (Castells, 1974).

El proceso de planificación parte de la formulación de una visión deseada del territorio o Sistema Socio-Ecológico y de la identificación de sus potencialidades y aptitudes, así como de situaciones problemáticas a trabajar para alcanzar esa visión. Se basa en un diagnóstico prospectivo-participativo que considere las dimensiones de un territorio (económica, social, cultural, biofísica y político-institucional) apuntando a alcanzar una visión integral del todo y no parcializada. Deben tenerse en cuenta las líneas históricas del territorio, la resiliencia de los

Sistemas Socio-Ecológicos y sus trayectorias de cambio, sus múltiples estados de equilibrio posibles y los estados degradados, la existencia de ecosistemas de valor significativo para la conservación y los servicios provistos por los ecosistemas. Por lo tanto, se debe definir claramente el alcance (espacial y temporal) del Plan de Ordenamiento y el nivel y los ámbitos de participación de los actores sociales.

Todo el proceso se debe regir por principios de responsabilidad ambiental, de solidaridad y cooperación para la prevención y mitigación de los efectos ambientales. Por su parte, la aplicación del principio preventivo permite anticipar problemas ambientales o sociales y los efectos negativos que pudieran producirse, atendiendo las causas y las fuentes de dichos problemas de forma prioritaria e integrada. El principio precautorio respalda la adopción de medidas protectoras frente a la percepción fundamentada de que ciertas tecnologías o productos podrían generar un riesgo grave para la salud pública o el ambiente.

g. Desarrollo Urbano:

Concepto que hace referencia al desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes opciones.

- El Desarrollo Territorial posible de ser influenciado a través de los instrumentos de planificación urbana.
- La expansión urbana, el crecimiento. la modernización y/o la regeneración o revitalización de las ciudades y aldeas.
- El desarrollo local o comunal que abarca todos los aspectos considerados como necesarios para el desarrollo de la población afectada, sean estos de orden económico. social. ambiental o cultural.

En relación al Ordenamiento Territorial el concepto de desarrollo económico local ha sido de mucha utilidad al orientar la atención hacia los efectos sobre el desarrollo económico local de ciertas propuestas de intervención, actividades o proyectos. Como ejemplo se puede señalar que el criterio de impacto sobre el desarrollo económico local ha sido decisivo en la EIA o la evaluación de impacto territorial de grandes proyectos en diferentes países del mundo.

En las discusiones actuales sobre políticas de desarrollo e intervenciones en los espacios rurales predominan enfoques pragmáticos que consideran la mezcla o simultaneidad de aproximaciones, la incorporación de Consideraciones de Ordenamiento Territorial y el enriquecimiento de las aproximaciones «tradicionales» a través de nuevos tipos de instrumentos: mesas redondas, proyectos, desarrollo económico local, conducción territorial funcional, etc.

Concentración descentralizada Concepto del Ordenamiento Territorial en la RFA que surge en los años 1970 orientado a la distribución de las funciones urbanas en el territorio. Como imagen objetivo la concentración descentralizada busca:

- Evitar los efectos nocivos en la calidad de vida de una aglomeración incontrolada, por ejemplo, en relación a la contaminación ambiental o a los tiempos de desplazamiento en áreas metropolitanas.
- Crear condiciones comparables de vida y trabajo (equidad territorial) a lo largo del territorio nacional y
- Limitar los costos de inversión pública y asegurar una demanda adecuada al tipo de Oferta. La estrategia de concentración descentralizada se basa en la conducción del desarrollo territorial hacia una concentración de funciones

urbanas en una red de centros intermedios y básicos con sus respectivas áreas de influencia.

h. Desarrollo Sostenible

La teoría del desarrollo fue introducida en 1987 por la Comisión mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (más conocido como “Comisión Brundtland”), la cual se sustenta en la incorporación de los siguientes elementos a la conceptualización del desarrollo:

- Dimensión temporal a través de la toma de conciencia sobre los efectos de las acciones del presente para las condiciones de vida en el futuro. En este sentido se avoca por un modelo de desarrollo “...que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.
- Sustentabilidad ambiental, considerando que hasta la fecha en la conceptualización del desarrollo predominaban enfoques netamente económicos (orientados al crecimiento) o socioeconómicos (orientados a la modernización y/o equidad social), en la conceptualización del desarrollo sostenible se asume que la sustentabilidad ambiental es una condición imprescindible para asegurar la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.
- Orientación participativa, la cual indica que la efectividad de las políticas de desarrollo sostenible requiere altos niveles de aceptación por parte de los ciudadanos. Para lograr esta aceptación es necesario involucrar a los mismos, de manera efectiva, en la toma de decisiones.
- Reticularidad en la consideración simultánea e integrada de diferentes objetivos de desarrollo, tanto económicos como sociales y ambientales.

El desarrollo sostenible, requiere tomar en cuenta, de manera simultánea y equilibrada, intereses sociales, económicos y ecológicos, bajo la consideración de aspectos de justicia intra e intergeneracional en enfoques participativos de la planificación, gestión y política. En este sentido la planificación y ordenamiento territorial pueden aportar de manera significativa a la operacionalización del desarrollo sostenible (Weiland, 1999).

i. Desarrollo Territorial

El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio. Existen diferentes acepciones:

- La estructura de usos posible de ser influenciada o conducida a través de los instrumentos de planificación y ordenamiento Territorial.
- La evolución de la estructura de usos sobre la superficie de la tierra.
- El desarrollo del territorio que abarca los aspectos considerados como necesarios para el desarrollo de la población afectada, sean estos de orden económico, social, ambiental o cultural.

j. Acción Urbanística

La función pública del ordenamiento del Territorio Municipal o Distrital se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo. Son acciones urbanísticas, entre otras:

- Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana.
- Localizar y señalar las características de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios, la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos y los equipamientos de servicios de interés público y social, tales como centros docentes y hospitalarios, aeropuertos y lugares análogos.
- Establecer la zonificación y localización de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales. y definir los usos específicos, intensidades de uso, las cesiones obligatorias, los porcentajes de ocupación. las clases y usos de las edificaciones y demás normas urbanísticas.
- Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción adecuada a las necesidades colectivas.
- Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos. por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.
- Determinar las características y dimensiones de las unidades de actuación urbanística, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- Calificar y localizar terrenos para la construcción de viviendas de interés social.
- Calificar y determinar terrenos como objeto de desarrollo y construcción prioritaria.
- Dirigir y realizar la ejecución de obras de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes.

- Expropiar los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o interés social, de conformidad con lo previsto en la ley.
- Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística.
- Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, en común acuerdo con la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, para su protección y manejo adecuados.
- Determinar y reservar terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas.
- Todas las demás que fueran congruentes con los objetivos del ordenamiento del territorio.

El plan de ordenamiento territorial que los municipios deberán adoptar en aplicación a la ley, que es el instrumento básico para desarrollar el proceso del ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actualizaciones, y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Los planes del ordenamiento del territorio se denominarán:

- a. Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100,000 habitantes.
- b. Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre los 30,000 y 100,000 habitantes.
- c. Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30,000 habitantes.

2.1.3 Instituciones Involucradas

En cuanto a las entidades que podrían estar involucradas del Poder Ejecutivo, el artículo 119 de la Constitución Política del Perú establece que la dirección y la gestión de los servicios públicos está confiada al Consejo de Ministros; y a cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo. Es decir, la presente propuesta legislativa establece una pauta general y dispone la priorización de acciones para la demarcación territorial en el distrito de San Martín de Porres, a fin de crear el nuevo distrito de Chuquitanta, a través de la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial - PCM, ente competente para la realización de acciones de demarcación territorial y la Municipalidad Metropolitana de Lima, en lo que les compete.

Establecer prioridades o determinadas acciones, mediante leyes declarativas, no afectaría las competencias de las entidades involucradas del Poder Ejecutivo, como tampoco de los gobiernos regionales y locales.

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

Por la naturaleza de la investigación, el presente estudio reúne las características principales para ser denominada como una investigación aplicada, debido a que los alcances de esta investigación son más prácticos, más aplicativos y se sustentan a través de normas, leyes y de instrumentos técnicos como para la creación de distritos y los requisitos que debe cumplir.

3.2 Ámbito temporal espacial

3.2.1 Ámbito temporal

El desarrollo de la propuesta de creación del distrito de Chuquitanta y las actividades de campo para su elaboración se han desarrollado DURANTE EL 2018.

3.2.2 Ámbito espacial

El perímetro propuesto actualmente está dentro de la jurisdicción del distrito de San Martín de Porres, en la provincia de Lima y el departamento del mismo nombre, y comprende un 32.02 % de la superficie total del distrito.

3.3 Variables

3.3.1 Variable Independiente

Diseñar la propuesta de creación del distrito de Chuquitanta en la provincia de Lima.

3.3.2 Variable Dependiente

Diseñar una propuesta técnica para la creación del distrito de “Chuquitanta” en Lima Metropolitana, con bases en la planificación, el ordenamiento territorial; y mediante el diagnóstico del área.

3.4 Población y Muestra.

La población de nuestro estudio de investigación, está compuesta por todos los habitantes de las zonas V y VI (CHUQUITANTA) del distrito de San Martín de Porres, que comprende Fundo Naranjal y San Diego – Chuquitanta respectivamente.



Figura 2. Representación Gráfica
Fuente: Elaboración propia

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática — INEI a partir del año 2015, el distrito de San Martín de Porres es el segundo más poblado no sólo de la provincia de Lima, sino también de todo el país, concentra el 7.62% de toda la provincia de Lima, según el Censo del 2007. El único distrito que lo supera es San Juan de Lurigancho.

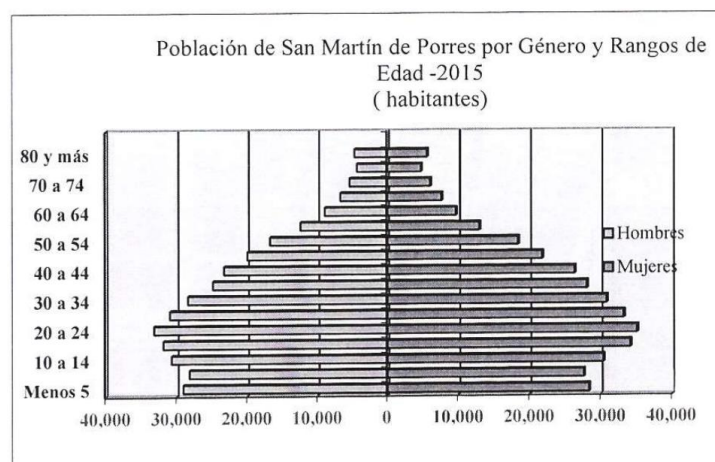


Figura 3. Pirámide Poblacional San Martín de Porres por Género
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior se muestra la Pirámide Poblacional según género del 2015, en ella se muestra mayor concentración de la población en los rangos de edad entre los 10 y 19 años, donde es necesario fortalecer la capacitación y emprendimiento de los adolescentes y jóvenes. Otro rango importante es el de la población adulta entre los 20 y 60 años, población que debe de fortalecerse con políticas económicas de desarrollo de potencialidades.

3.5 Instrumentos

- Revisión Documental

Se ha utilizado esta técnica para obtener información a través de las normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas y otro tipo de información relacionado con nuestro tema de investigación para la propuesta de creación del distrito de Chuquitanta.

- Encuestas

Este instrumento de recopilación se aplicará para obtener información en relación a la opinión de la población respecto de la creación del nuevo distrito, además de ser una condición primordial la aprobación mayoritaria para que la propuesta sea aceptada. Es considerado muy importante debido a que los resultados obtenidos consisten en la validez y confiabilidad de nuestra investigación y de la información obtenida en el trabajo de campo.

- Información Cartográfica

Para esta investigación se ha recurrido a la cartografía digital elaborada por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

3.6 Procedimientos

Técnicas de análisis

Se aplicarán las siguientes técnicas:

- Análisis documental
- Conciliación de datos
- Indagación.
- Proceso (primera parte): Recopilación de datos
- Recopilación de información de Campo (segunda parte):
- Procesamiento de información (tercera parte):
- Resultado Creación del distrito de Chuquitanta (cuarta parte):

3.7 Análisis de Datos

En el desarrollo del trabajo de investigación se procesarán los datos obtenidos de las diferentes fuentes de información a través de las técnicas que presentamos a continuación.

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Análisis documental
- Tabulación de Cuadros con porcentajes
- Comprensión de gráficos
- Conciliación de datos

Data gráfica.

- Data cartográfica. (delimitación)
- Data grafica
- Data alfanumérica
- Data socioeconómica

IV. RESULTADOS

4.1 Diagnóstico de la zona de estudio

4.1.1 Caracterización de la zona de estudio

Para realizar la caracterización de la zona de estudio y el análisis de la Situación actual se ha considerado los sistemas de caracterización del territorio.

Ley y fecha de creación del distrito San Martín de Porres:

El Distrito de San Martín de Porres fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante Decreto Ley N° 11369 durante el gobierno de Manuel A. Odría, con el nombre del Distrito Obrero Industrial 27 de octubre. El 25 de octubre de 1956 por Ley N° 12662, cambia a Fray Martín de Porres. Finalmente, con la canonización de nuestro santo peruano el 06 de mayo de 1962 por el Papa Juan XXIII, se llamaría “SAN MARTÍN DE PORRES” mediante Decreto Supremo N° 382A-M.

Ubicación:

El distrito de San Martín de Porres está situado al Noroeste del Centro de Lima, entre la margen derecha del río Rímac y la izquierda del río Chillón. Su latitud respecto al Ecuador es de 12 grados, 01 minuto y 40 segundos y su longitud es de 77 grados, 02 minutos y 36 segundos Oeste del Meridiano de Greenwich. Este dato corresponde a su Capital que es el Barrio Obrero del Puente del Ejército.

Límites:

- Al Norte: Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos;
- Al Sur: El Cercado de Lima y Carmen de la Legua y Reynoso;
- Al Este: Rímac, Independencia y Comas;
- Al Oeste: El Callao.

Descripción:

- Población 739,252 habitantes (INEI, 2018)
- Altitud media 123 m.s.n.m
- Superficie de SMP 41.5 km²
- Densidad de la Población 17 227,76 hab/km²
- Población Juvenil 240,228 habitantes (INEI, 2015)

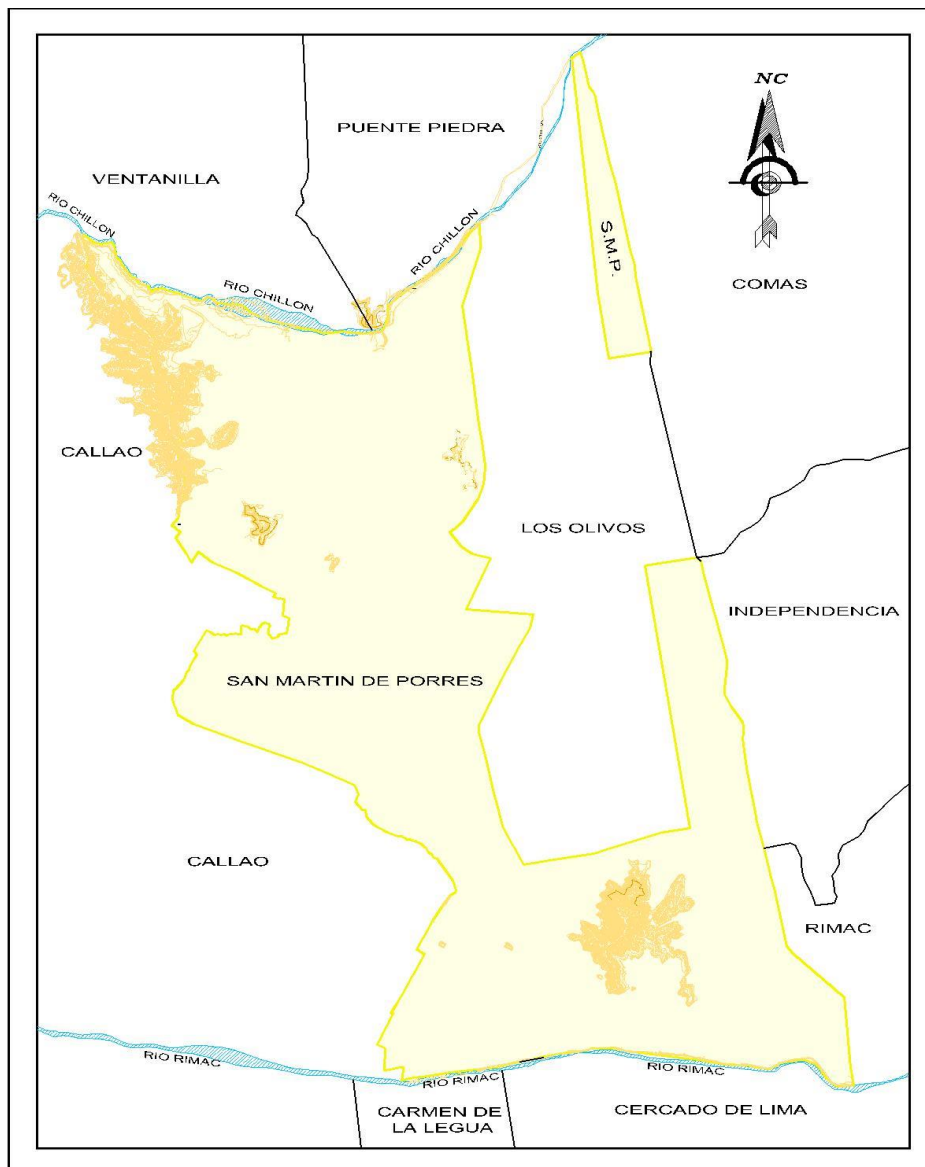


Figura 4. Mapa del Distrito de San Martín de Porres
Fuente: Página Web de la MDSMP

El distrito de San Martín de Porres está constituido por 4 zonas consolidadas (Zona I, II, IV y V), y 2 zonas de expansión (Zona III y VI), siendo la zona I: la Urbanización Perú - Zarumilla, la Zona II: Urbanización Ingeniería, la zona III: Naranjal — Infantas, la zona IV: Condevilla — Santa Rosa, la Zona V: Fundo Naranjal y Zona VI: San Diego Chuquitanta.

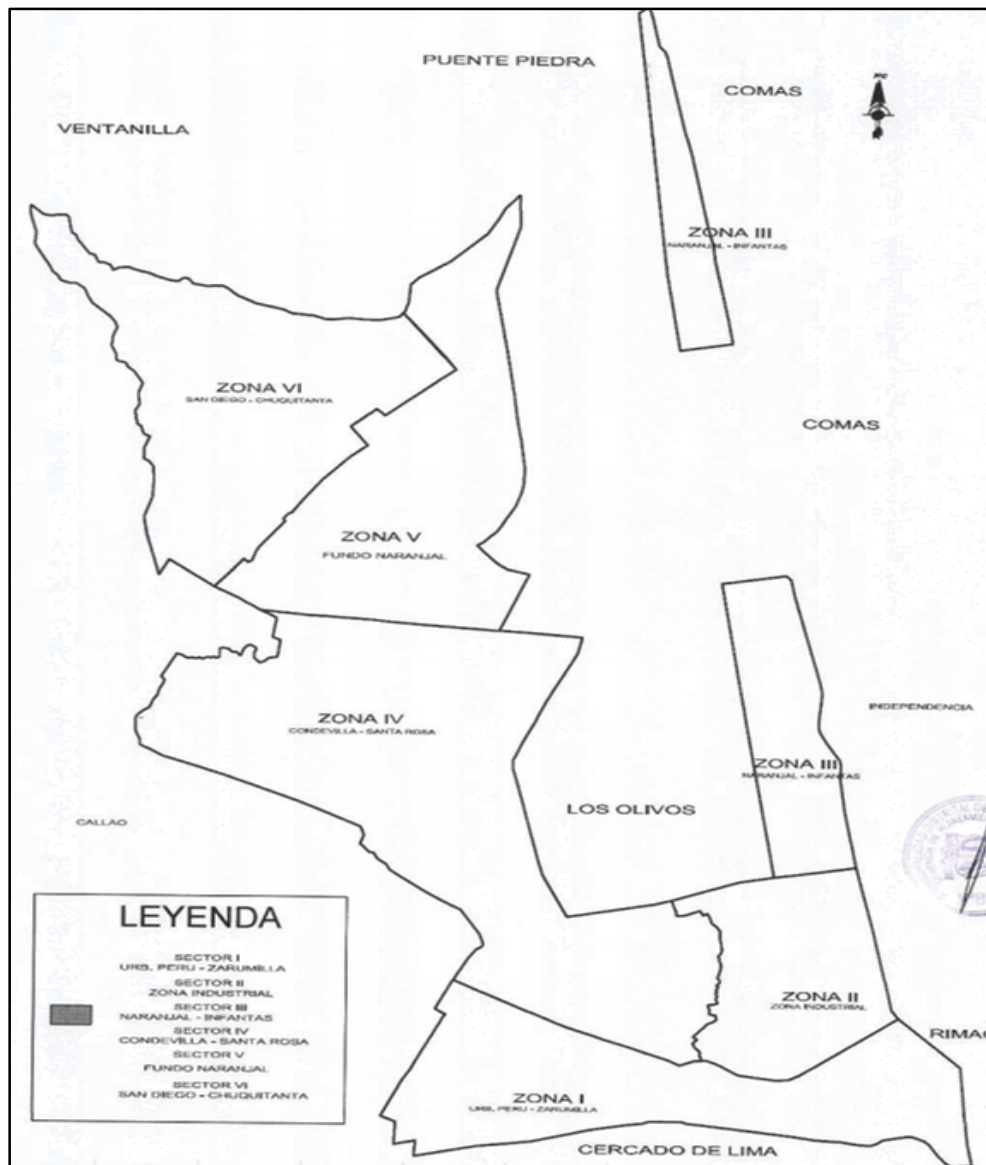


Figura 5. Mapa de Zonificación de San Martín de Porres
Fuente: Página Web de la MDSMP

SISTEMA RELACIONAL

El distrito de San Martín de Porres tiene los siguientes tipos de vías: expresas, arteriales y colectoras, así como intersecciones e intercambios viales, participa con

el 4.27 % del total de la red vial de Lima, con una longitud de 136.71 Km², de las cuales se encuentran pavimentadas el 100% de las vías expresas, el 80% de las vías arteriales y el 56.67% de las vías colectoras.

Tabla 1. Principales Vías de San Martín de Porres

VÍAS	PROVINCIA DE LIMA		SAN MARTÍN DE PORRES	
	km ²	%	km ²	%
Expresas	350.1	100	12.93	3.69
Arteriales	547.69	100	18.44	3.37
Colectoras	605.8	100	23.56	3.89
Locales	1694.5	100	81.78	4.83
Total	3,198.09	100	136.71	4.27

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Secretaría Técnica de Transporte de Lima y Callao, informe a abril del 2011.

SISTEMA AMBIENTAL

Parques y Jardines

El distrito de San Martín cuenta con 2'233,954.97 m² de áreas verdes habilitadas; para el ejercicio 2018 se incrementará el servicio a un total de 2'291,354.97 m² de áreas verdes que corresponden a 1'608,733.97 m² de Parques y 682,621.00 m² de avenidas, lo que representa un aumento de 57,400.00 m² de áreas verdes.

Tabla 2. Parques y Jardines de SMP

TIPO DE ÁREA VERDE	ORD. 390-2016-MDSMP (m ²)	Año 2018	Incremento	%
PARQUES	536 1'586,333.97	1'608,733.97	22,400.00	39.02%
AVENIDAS	154 647,621.00	682,621.00	35,000.00	60.98%
TOTAL	690 2'233,954.97	2'291,354.97	57,400.00	100.00%

Fuente: Municipalidad de San Martín de Porres – Sub Gerencia de Parques y Jardines.

Las principales áreas entre parques y bermas por extensión de m² en el distrito de San Martín de Porres:

Tabla 3. Principales Parques en SMP

Nº	Parques	Área Verde (m ²)
1	PARQUE FRANCO PERUANO	13 249.31
2	PARQUE LA UNIÓN	9 247.69
3	PARQUE N°1 SAN AMDEO DE GARAGAY	8 194.64
4	PARQUE N°1 (FATIMA)	7 548.66
5	PARQUE MIGUEL GRAU N°4	6 443.67
6	PARQUE N°2 (FLORA TRISTÁN)	5 708.38
7	PARQUE TRIGOSO N°6	4 568.81
8	PARQUE COVITI N°1	4 231.89
9	PARQUE SANTA FE	4167.46
10	PARQUE N°2 SAN AMADEO GARAGAY	3 838.81
11	PARQUE GEMELOS N° 2 (N)	3 706.70
12	PARQUE LOS CHASQUIS N° 1 (LAS AMÉRICAS)	2 970.50
13	PARQUE JOSE DE LA TORRE UGARTE	2 910.67
14	PARQUE N°1 APROVISAR	2 716.23
15	PARQUE LA FLORIDA	2 684.09

Fuente: Municipalidad Distrital de SMP – Sub Gerencia de Parques y Jardines.

Tabla 4. Principales Bermas en SMP

N°	Bermas	Área Verde (m ²)
1	AV. IZAGUIRRE (*)	48 000.00
2	AV. 27 DE NOVIEMBRE	7 000.66
3	AV. HONORIO DELGADO	6 233.87
4	AV. BARTOLOME DE LAS CASAS	6 157.87
5	AV. INDEPENDENCIA	4 054.20
6	AV. JUAN VICENTE NICOLINI	3 219.95
7	AV. SANTA FE	2 914.83
8	AV.MIGUELANGEL	2 141.66
9	AV. ABANCA Y	2 090.06
10	AV.CENTRO COMERCIAL	1 561.20
11	AV. VILLAVERDE	1 432.47

Fuente: Municipalidad Distrital de SMP – Sub Gerencia de Parques y Jardines.

Gestión Integral de Residuos Sólidos

Para el año 2018 se ha estimado una generación total de residuos sólidos a nivel distrital de 733.3 TM/día lo que representa un incremento de 171.21 TM/día equivalente a un aumento de 30.46 % respecto a lo establecido en la Ordenanza Nro. 390-2015/MDSMP.

Para el año 2018, se proyecta que la prestación de servicio contratada para la recolección de residuos y disposición final recogerá 550 TM/Día, representando el 75 % del total de residuos sólidos generados en el distrito.

La prestación del servicio correspondiente al 25 % restante del total de generación diaria de residuos sólidos que representa 183.3 TM/día, se encuentra a cargo de la Municipalidad.

Tabla 5. Cuadro Comparativo de Participación(%) en la recolección de RR.SS.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDINA	AÑO 2016		AÑO 2018	
		EMPRESA	MUNICIPALIDAD	EMPRESA	MUNICIPALIDAD
Generación Distrital	TM/día	562.09	562.09	733.3	733.3
Recolección Diaria	TM/día	477.78	84.31	550	183.3
Participación %		85.00%	15.00%	75%	25%

Fuente: Municipalidad de San Martín de Porres – Sub Gerencia de Limpieza pública

SISTEMA PRODUCTIVO

Las Micro y Pequeñas Empresas

Las micro y pequeñas empresas (MYPES) tienen una importancia considerable en el distrito de San Martín de Porres, tanto por su incidencia en la dinámica económica distrital como por su rol como principal fuente de ingresos para un significativo número de sus pobladores.

De acuerdo a las informaciones recogidas de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad San Martín de Porres la mayor participación está en el grupo de microempresas con el 81 del total en el periodo 2016.

Tabla 6. Participación (%) por tipo de empresa en el sector industrial 2015-2016.

TIPO DE EMPRESA	2015	2016
GRANDE EMPRESA	2.94 %	0.64 %
MEDIANA EMPRESA	5.66 %	2.71 %

MICRO EMPRESA	48.86 %	81.50 %
PEQUEÑA EMPRESA	42.54 %	15.15 %
TOTAL	100.00 %	100.00 %

Fuente: Municipalidad de San Martín de Porres – Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización.

SISTEMA PATRIMONIAL

San Martín de Porres cuenta con 11 sitios arqueológicos debidamente reconocidos y acreditados por el Ministerio de Cultura, representa el 5% del total de la provincia de Lima (217 sitios acreditados para toda la provincia), a continuación, los consignamos con el dispositivo legal pertinente que los reconoce formalmente:

Tabla 7. Sitios Arqueológicos acreditados de SMP

SAN MARTÍN DE PORRES	Cerro La Milla	RDN N° 82/INC-2001
	Condevilla Señor I	RDN N° 233/INC-2002
	El Horno	RDN N° 1029/INC-2002
	El Paraíso	RDN N° 233/INC-2002
	Fundo Naranjal	RDN N° 606/INC-2005
	Garagay	RDN N° 82/INC-2001
	Manzanillo II (A, B, y C)	RDN N° 1029/INC-2002
	Montículos> Manzanillo I	RDN N° 1029/INC-2002
	Muralla de Chuquitanta	RDN N° 1029/INC-2002
	Palao A	RDN N° 1232/INC-2000
	Templo de Chuquitanta	RDN N° 1029/INC-2002

Fuente: Elaboración propia

La zona arqueológica de Garagay y el Paraíso, están considerados como los lugares más importantes de toda la provincia de Lima Norte.

SISTEMA EQUIPAMENTAL

Comprende el diagnóstico de los sectores de educación, salud, recreación, deporte, seguridad y protección (infraestructura y análisis de los sectores).

Educación

En San Martín de Porres la asistencia al sistema educativo regular de su población de 6 a 24 años alcanza al 73.2%, lo que implica que un significativo 26.8% no asiste regularmente a un centro educativo. En otras palabras, se presenta un importante déficit de niños, adolescentes y jóvenes que no son asimilados al sistema educativo regular. A pesar de ello, San Martín de Porres presenta un mejor indicador que el obtenido por la población de todo Lima y de casi todos los distritos de Lima

Tabla 8. Alumnos matriculados por modalidad y nivel educativo

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	2013			2014			2015			2016		
	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA	TOTAL
Total	58,320	77,057	135,377	57,320	81,635	138,955	57,607	83,341	140,948	60,857	83,641	144,498
Básico Regular	52,200	73,663	125,863	51,769	78,204	129,973	52,347	80,140	132,487	54,395	80,808	135,203
Inicial	11,307	16,255	27,562	11,666	18,111	29,777	12,257	18,114	30,371	13,118	17,971	31,089
Primaria	21,997	33,874	55,871	22,110	36,527	58,637	21,977	37,025	59,002	22,605	37,200	59,805
Secundaria	18,896	23,534	42,430	17,993	23,566	41,559	18,113	25,001	43,114	18,672	25,637	44,309
Básico alternativa	2,121	876	2,997	2,004	1,074	3,078	1,873	988	2,861	2,316	888	3,204
Básico especial	276	0	276	299	0	299	381	0	381	428	0	428
Técnico-productiva	3,070	1,034	4,104	2,675	751	3,426	2,357	305	2,662	3,066	346	3,412

Superior Universitario	653	1,484	2,137	573	1,606	2,179	649	1,908	2,557	652	1,599	2,251
Pedagógica	0	75	75	0	113	113	0	155	155	0	239	239
Tecnológica	653	1,409	2,062	573	1,493	2066	649	1753	2402	652	1,360	2012
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación % en el total de estudiantes en básico Regular	41%	59%	100%	40%	60%	100%	40%	60%	100%	40%	60%	100%
Variación anual de inscritos totales	0.00	10.73	6%	-0.02%	5.94%	3%	1.12%	2.48%	1.93%	3.91%	0.83%	2.05%

Fuente: Elaboración propia

SALUD

Tanto en hospitales, clínicas, centros de salud y puestos de salud, como en farmacias y boticas, San Martín de Porres es el distrito de Lima Norte que, largamente, concentra el mayor número de establecimientos; sin embargo y, a pesar de ello, la infraestructura en salud aún resulta insuficiente para cubrir la demanda de la gran población distrital (la segunda distrital de toda la provincia de Lima), por cuanto la atención de estos establecimientos no sólo se circunscribe a los residentes del distrito. La relación de estos establecimientos ubicados en San Martín de Porres, por tipo y categoría, se presenta en el cuadro mostrado líneas abajo; allí se aprecia, por ejemplo, que de los 10 centros de salud con que cuenta este distrito, ninguno contempla internamiento, lo que limita la atención integral de salud, también que sólo existen 5 puestos de salud, cantidad que resulta claramente insuficiente dada la gran cuantía y densidad poblacional del distrito.

Tabla 9. Establecimientos de Salud del MINSA – SMP

TIPO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
PUESTO DE SALUD	1 – 2 PUESTO DE SALUD CON MÉDICO	1. P.S. “AMAKELLA”
		2. P.S. “CERRO CANDELA”
		3. P.S. “CERRO LA REGLA”
		4. P.S. “CONDEVILLA”
		5. P.S. “MESA REDONDA”
CENTRO DE SALUD	1 – 3 CENTRO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	1. C.S. “EX FUNDO NARANJAL”
		2. C.S. “GUSTAVO LANATTA”
		3. C.S. “LOS LIBERTADORES”
		4. C.S. “MÉXICO”
		5. C.S. “PERÚ III ZONA”
		6. C.S. “PERÚ IV ZONA”
		7. C.S. “SAN JUAN DE SALINAS”
		8. C.S. “SAN MARTIN DE PORRES”
		9. C.S. “VALDIVIESO”
		10. C.S. “VIRGEN DEL PILAR”
HOSPITAL	III – 1 HOSPITAL III	1. HOSPITAL NACIONAL “CAYETANO HEREDIA”
INSTITUTO ESPECIALIZADO	III – 2 INSTITUTO ESPECIALIZADO	1. INSTITUTO ESPECIALIZADO DE SALUD MENTAL “HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI”

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) – Dirección Ejecutiva de Estadística e Informática.

Con respecto al número de atendidos y atenciones por establecimientos de MINSA, se aprecia que el año 2015 las personas atendidas en el distrito de San Martín de Porres, fue de 257,122; el cual representa el 61.89% del total de personas atendidas a nivel de provincia de Lima (415,433). A nivel de toda la provincia de Lima, los grupos de edades más atendidos son de 0 a 11 años y de 30 a 59 años y

la cobertura de los establecimientos de salud de San Martín de Porres es de aproximadamente el 60%.

SEGURIDAD CIUDADANA

En el ámbito de seguridad ciudadana, San Martín de Pones, es un distrito que cuenta con una alta tasa de incidencia; del 2015 al 2018, se aprecia que la percepción de inseguridad ciudadana ha ido en aumento. La ficha informativa del Ministerio del Interior para junio 2016, muestra una de Percepción de Inseguridad 89.50% y el INEI para marzo del 2018, muestra una de Percepción de Inseguridad 65.500/0 en el distrito de San Martín de Porres.

Tabla 10. Percepción de Inseguridad en SMP

INDICADOR	2015	2016	2017(*)	2018(*)
Tasa de Percepción de Inseguridad Ciudadana	86%	89.50%	92.50%	65.50%

Fuente: Ministerio de Interior / Información a marzo del 2018 – INEI Perú (*)

En el cuadro precedente se detalla los tipos de delitos más comunes que se ha podido registrar durante el año 2016-2017 por la subgerencia de Serenazgo, cabe señalar que la recopilación de datos operativos la realiza el patrullaje municipal de San Martín de Porres.

Tabla 11. Delitos Comunes en SMP (2016-2017)

TIPO DE ROBO	2016	2017*
ROBO A DOMICILIO	31	42
ROBO A ENTIDADES PÚBLICAS	0	04
ROBO A COMERCIOS	29	21
ROBO A TRANSEÚNTES	234	233

ROBO DE AUTOPARTES	05	24
ROBO DE VEHÍCULO	24	24
ROBO DE VEHÍCULO MENOR	05	09
TOTALES	328	357

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana – 2016, Elaboración: Gerencia de Seguridad ciudadana – 2017*

El distrito de San Martín de Porres se sitúa como el tercer distrito de mayor gravedad de los 43 de Lima Metropolitana, asimismo para el periodo 2017 se evidencia una hoja presencia policial, acreditándose tan solo un policía por cada 1,655 habitantes y un sereno por cada 2,912 habitantes, como se observa en los siguientes cuadros:

Tabla 12. Indicadores demográficos, Policía Nacional del Perú y Gestión Municipal Serenazgo

Indicadores demográficos		
Población (en miles)	km²	Habitantes/km²
726,538	415	17,507
Policía Nacional del Perú (PNP)		
Efectivos policiales en comisarías	Habitantes/policía	km²/policía
431	1,655	0.0963
Gestión Municipal Serenazgo		

Efectivos Serenazgo	Habitantes por Serenazgo	Km²/Serenazgo
245	2,912	0.16
Nro. De Patrulleros (*)	Nro. De Motos (*)	
21	11	

Fuente. Gerencia de Seguridad Ciudadana MDSMP- 2017, (*) Unidades operativas

4.2 Análisis territorial

Diagnóstico del nuevo distrito CHUQUITANTA

La recopilación de información dentro del perímetro de lo que vendría a ser el distrito de Chuquitanta, se ha obtenido realizando principalmente trabajo de campo, además de la toma de data de los distintos organismos que cuentan con información oficial y actualizada en los diversos ámbitos que se evalúan en la presente.

En este sentido, el diagnóstico territorial de Chuquitanta, permitirá realizar un análisis sistemático el cual facilite elaborar un diagnóstico que confronte sus aspiraciones y anhelos con las limitaciones, priorizando una estrategia viable y realista.

EDUCACIÓN:

Dentro de la infraestructura educativa el perímetro de Chuquitanta cuenta con 89 centros educativos entre estatales y particulares, lo que dota al distrito de un sistema educativo que logra en gran parte brindar este servicio básico a toda la población estudiantil de la zona. A continuación, se muestra en la tabla la lista de los centros educativos y su ubicación geográfica.

Tabla 13. Centros Educativos Chuquitanta

N°	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	LONGITUD	LATITUD
0	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	-77.087685	-11.966955
1	LAS ABEJITAS	-77.0862	-11.96137
2	MI NUEVO AMANECER	-77.09542	-11.95055
3	JOSE MARTI	-77.09339	-11.95736
4	TECHNOLOGY SCHOOLS DE PARAMONGA	-77.10075	-11.96215
5	FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA	-77.1004	-11.97188
6	TECHNOLOGY SCHOOLS DEL NARANJAL	-77.10025	-11.97081
7	ARCANGEL SAN MIGUEL	-77.08891	-11.94818
8	VIRGEN DEL ROSARIO DEL NARANJAL	-77.10321	-11.97604
9	PADRE PIO DE PIETRELCINA	-77.0908	-11.97266
10	CUMBRES	-77.08945	-11.96324
11	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES D. DE SAN DIEGO	-77.09147	-11.9511
12	FERNANDO STHAL	-77.08888	-11.96089
13	LORD BRAIN DE MAYORAZGO II	-77.09672	-11.97098
14	EL AMERICANO	-77.09801	-11.95816
15	VIRGEN DE ASUNCION	-77.10548	-11.9713
16	AMERICAN JOSH SCHOOL	-77.10795	-11.97039
17	NEWTON SAN DIEGO	-77.09453	-11.95164
18	ESCUELA EUROPEA DEL PERU	-77.09369	-11.9629
19	HERALDOS	-77.09276	-11.97528
20	EDGAR ALLAN POE	-77.0963	-11.97783
21	ARTURO HONORES DE SAN MARTIN	-77.09098	-11.954
22	VON BRAUN	-77.09262	-11.95345
23	MILAGRO DE JESUS	-77.09102	-11.97535
24	HONORES NARANJAL	-77.10067	-11.96756
25	FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA	-77.10632	-11.96852
26	MUNDO DE COLORES	-77.08808	-11.94388
27	BARTOLOME HERRERA VELEZ	-77.09389	-11.97765
28	0347 LUIS ENRIQUE XII	-77.10592	-11.97135
29	CARRUSEL DE COLORES	-77.08743	-11.95696
30	EL BUEN PASTOR	-77.09885	-11.96575
31	NIÑO JESUS I	-77.11399	-11.9631
32	NIÑOS FELICES	-77.10011	-11.97493
33	ANGELITOS DE JESUS	-77.1001	-11.97494
34	EL NAZARENO	-77.09228	-11.96309
35	0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	-77.0871	-11.96719
36	0005	-77.08906	-11.94575
37	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	-77.1007	-11.9571
38	2001 SANTA ROSA DE LIMA	-77.08879	-11.94517
39	2026 SAN DIEGO	-77.09256	-11.9472
40	2028	-77.10652	-11.97302
41	3093	-77.08469	-11.96584
42	2073 JOSE OLAYA BALANDRA	-77.0863	-11.9534
43	CEBA - SAN ROQUE	-77.09284	-11.95057
44	SAN ANTONIO DE PADOVA	-77.09366	-11.97435
45	SEMILLAS DE SHADDAI	-77.08579	-11.97098

46	WALT WHITMAN	-77.08989	-11.96617
47	VIRGEN DE GUADALUPE	-77.08795	-11.94735
48	COLEGIO BRITANICO	-77.08551	-11.93968
49	PERUANO CANADIENSE SAN DIEGO COLLEGE	-77.09081	-11.94936
50	VIRGEN DE GUADALUPE	-77.08784	-11.94715
51	SAN MIGUEL ARCANGEL	-77.08552	-11.96357
52	MONITOR HUASCAR	-77.09619	-11.97998
53	MADRE TERESA DE CALCUTA	-77.0923	-11.94947
54	CRISTO SALVADOR DEL RIMAC	-77.08783	-11.96693
55	SANTA MARIA DEL CAMINO	-77.08882	-11.96818
56	CORONEL LEONCIO PRADO	-77.09582	-11.96063
57	CRUZ SACO DEL ALAMO	-77.09565	-11.96213
58	CEBA - SOFIA DEL CARMEN	-77.08595	-11.94489
59	SANTA MARIA REYNA DE VIPOL	-77.09033	-11.96453
60	LORD BRAIN	-77.09665	-11.97131
61	JUAN LANDAZURI RICKETTS	-77.09734	-11.95979
62	JOHANN WOLFGANG GOETHE	-77.09694	-11.96925
63	SAN JUDAS TADEO DE LAS ACACIAS	-77.10178	-11.97073
64	NORBERT WIENER	-77.0986	-11.96864
65	MATEMATICO SAN DIEGO	-77.09141	-11.95084
66	HAPPY PLACE	-77.09107	-11.9471
67	CRUZ SACO DE SAN DIEGO	-77.09367	-11.95306
68	LUCERITOS DE PACHACAMILLA	-77.1126	-11.9715
69	B.F.SKINNER DEL NARANJAL	-77.09364	-11.97399
70	LAS PRADERAS INTERNATIONAL SCHOOL	-77.09266	-11.97353
71	SIGLO XXI	-77.10064	-11.97902
72	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	-77.10145	-11.9683
73	CARRUSEL	-77.09116	-11.96212
74	CADILLO	-77.09377	-11.95364
75	CRISTIAN BARNARD DE VIPOL	-77.08956	-11.96586
76	SAN FRANCISCO DE BORJA	-77.09065	-11.94759
77	LOS AMIGOS DE JESUS	-77.09609	-11.97056
78	KUKULI	-77.10017	-11.97458
79	PALMER SCHOOL	-77.09423	-11.95769
80	EL UNIVERSO DE LOS ANGELES	-77.09073	-11.97342
81	CARDANO VIETE INGENIEROS DE III HORIZONTES	-77.0927	-11.97042
82	SANTA MARIA DE LA GRACIA DE PRO	-77.08646	-11.94798
83	SAN PEDRITO	-77.08818	-11.96829
84	CRISTO MISERICORDIOSO	-77.09636	-11.97243
85	SANTO DOMINGO EL PREDICADOR	-77.1061	-11.97651
86	NIÑO JESUS DIVINO	-77.08679	-11.94271
87	CRUZ SACO DE VISTA HERMOSA	-77.09632	-11.96014
88	INNOVA SCHOOLS - CANTA CALLAO	-77.08584	-11.96122
89	APEIRON HELICOIDAL	-77.08832	-11.97055

Fuente: Ministerio de Educación (Descarga de Información Espacial)

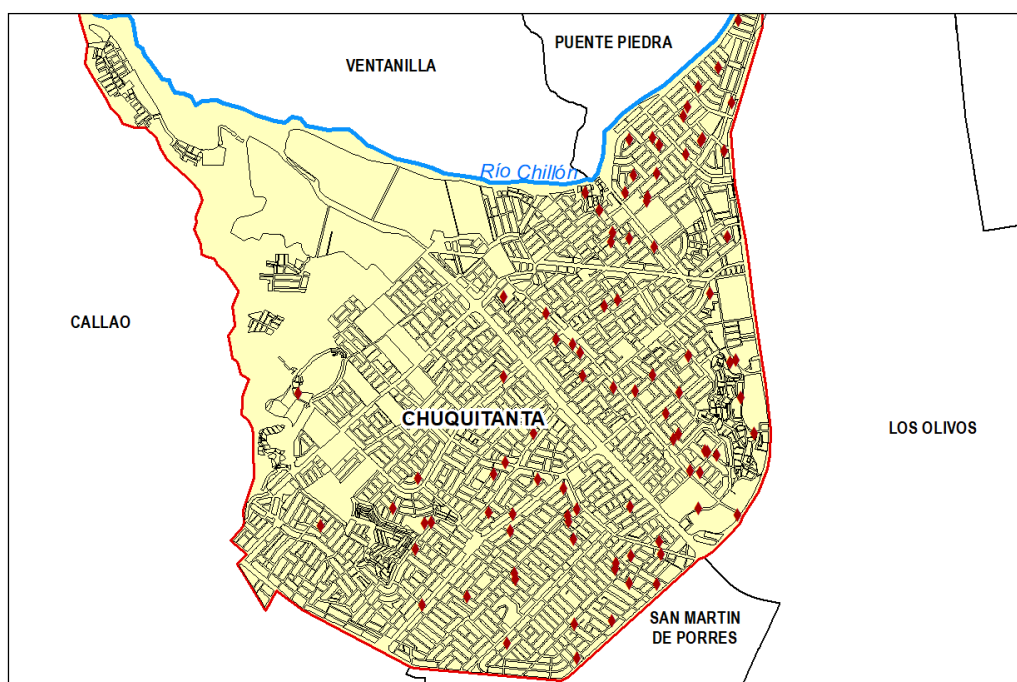


Figura 6. Centros Educativos Chuquitanta
Fuente: Elaboración Propia

SALUD

En cuanto a salud, dentro del perímetro del nuevo distrito Chuquitanta, cuenta con dos establecimientos de salud categorizados como establecimientos de “Primer nivel de Atención” la cual está sujeta recategorización, en base a niveles de complejidad y a características funcionales que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende.

Tabla 14. Establecimientos de Salud Chuquitanta

NOMBRE	TIPO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	HORARIO
CERRO CANDELA	Establecimiento de salud sin internamiento	Puestos de salud o postas de salud	Población en condiciones de pobreza	LUN-SAB: 08 A 14 HOR
EX FUNDO NARANJAL	Establecimiento de salud sin internamiento	Centros de salud o centros médicos	Población en condiciones de pobreza	12 HORAS

Fuente: Ministerio de Salud.

Según el Ministerio de Salud, ambos establecimientos pertenecen a la categoría “I-2” y “I-3” respectivamente y cuyas funciones generales se describen a continuación:

- a. Brindar atención integral de salud a la persona por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad.
- b. Participar en las actividades de educación permanente en salud. Para la mejora del desempeño en servicio.
- c. Realizar la gestión del establecimiento y participar en la gestión local territorial.
- d. Participar en el análisis del proceso de atención en salud para la toma de decisiones eficiente y efectiva.

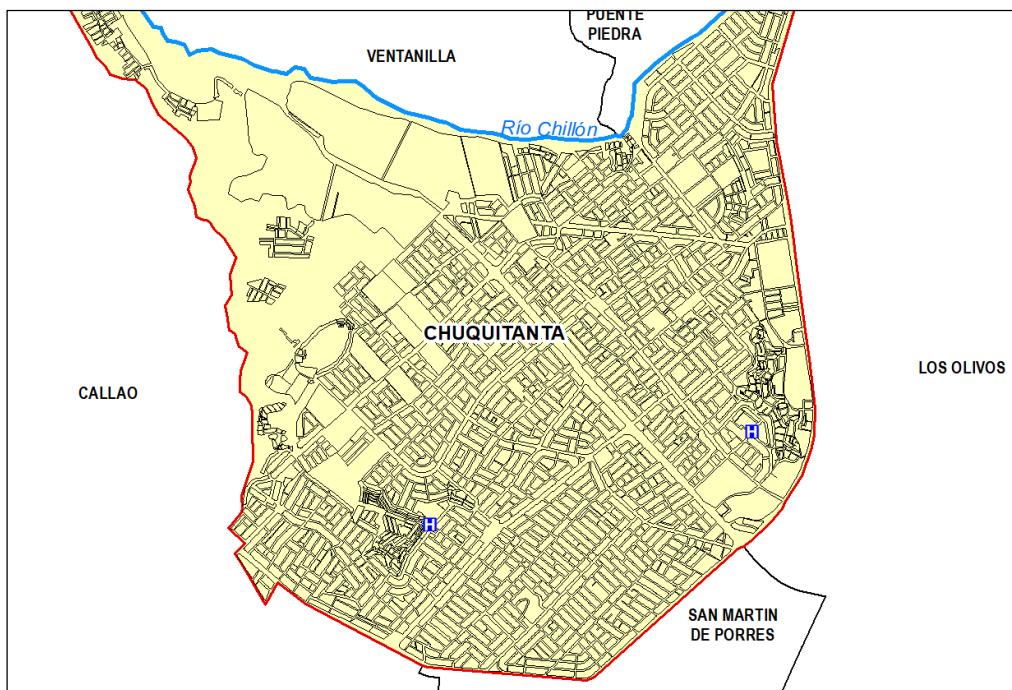


Figura 7. Establecimientos de Salud Chuquitanta
Fuente: Elaboración Propia

SEGURIDAD

En cuanto a seguridad, Chuquitanta cuenta con un puesto de auxilio rápido llamado “El Manantial”, inaugurado en julio del 2016, y situado a escasos metros del Cerro Candela fue

puesto con el objetivo de reducir la incidencia delictiva en la zona, sumado al interés de la población de apoyar a las autoridades para combatir juntos la delincuencia.

La existencia de esta pequeña comisaría no garantiza brindar seguridad a todo el perímetro de Chuquitanta, por lo que está en proceso la construcción de un moderno complejo policial para Chuquitanta y Naranjal que beneficiará a más de 50 mil familias que viven en la zona.

El ex alcalde de San Martín De Porres, Adolfo Mattos Piaggio, señaló que el ceder este terreno que se encuentra debidamente saneado, es con el fin de edificar una comisaría tipo “B”, la misma que tendrá una inversión de más de 10 millones de soles y que brindará seguridad a más de 100 mil pobladores.

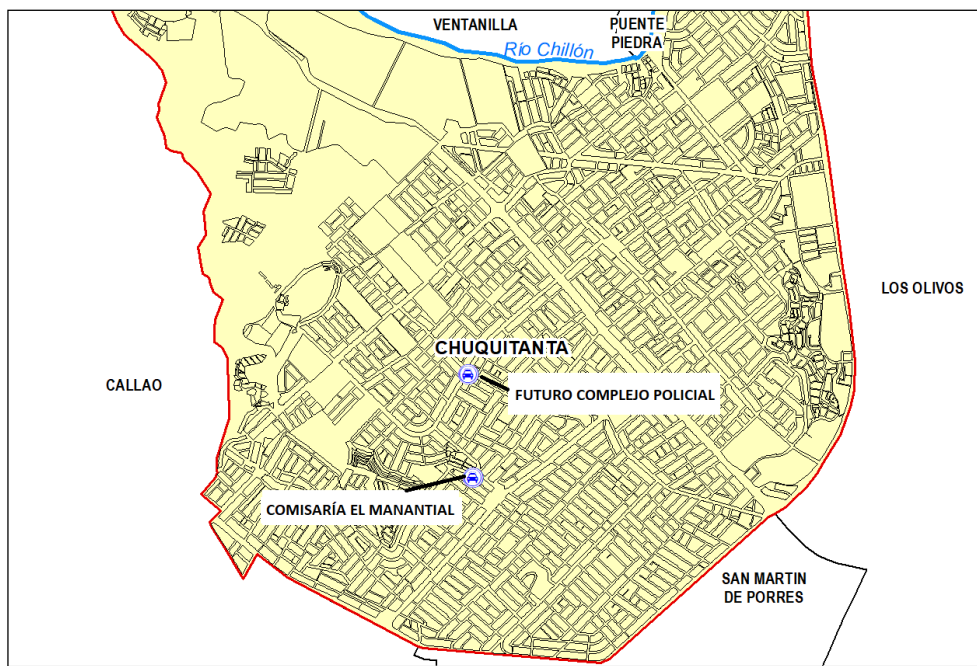


Figura 8. Comisarías Chuquitanta
Fuente: Elaboración Propia

La comisaría El Manantial está ubicada en el Jr. S/N 010, y el futuro complejo policial será construida en el terreno ubicado entre las Av. Sol de Naranjal y la Av. Paramonga.

INDICADORES URBANOS (Fuente: INEI, 2007)

- Capital Humano:

Respecto al capital humano la mayor parte de la población, según datos del INEI (2007), está en el rango de edad de 25 a 64 años de edad, seguido del rango de 1 – 14 años como se puede apreciar en la siguiente ilustración.



Figura 9. Capital Humano
Fuente: Elaboración propia



- **Edades Educación:**

En el ámbito educativo la población estudiantil predominante es la de 17 – 24 años.



Figura 10. Edades Educación
 Fuente: Elaboración propia



- **Edades Laborales (PEA):**

En las edades laborales, predominan dos rangos: los de que trabajan de 15 – 29 años, y los que trabajan de 30 – 44 años.



Figura 11. Edades Laborales (PEA)
 Fuente: Elaboración propia

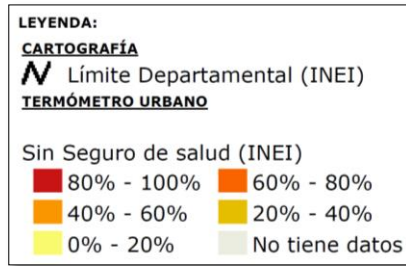


- **Población sin Seguro de Salud:**

En la mayoría de las manzanas dentro del ámbito de Chuquitanta se puede apreciar que predomina la población que entre el 60 – 80 % dentro de la misma no cuenta con seguro de salud.



Figura 12. Población sin Seguro de Salud
 Fuente: Elaboración propia



- **Población sin Abastecimiento de Agua:**

La mayoría de la población no cuenta con agua potable, exceptuando la zona este que limita con el distrito de los Olivos. Es necesario aclarar que esta información es del año 2007.

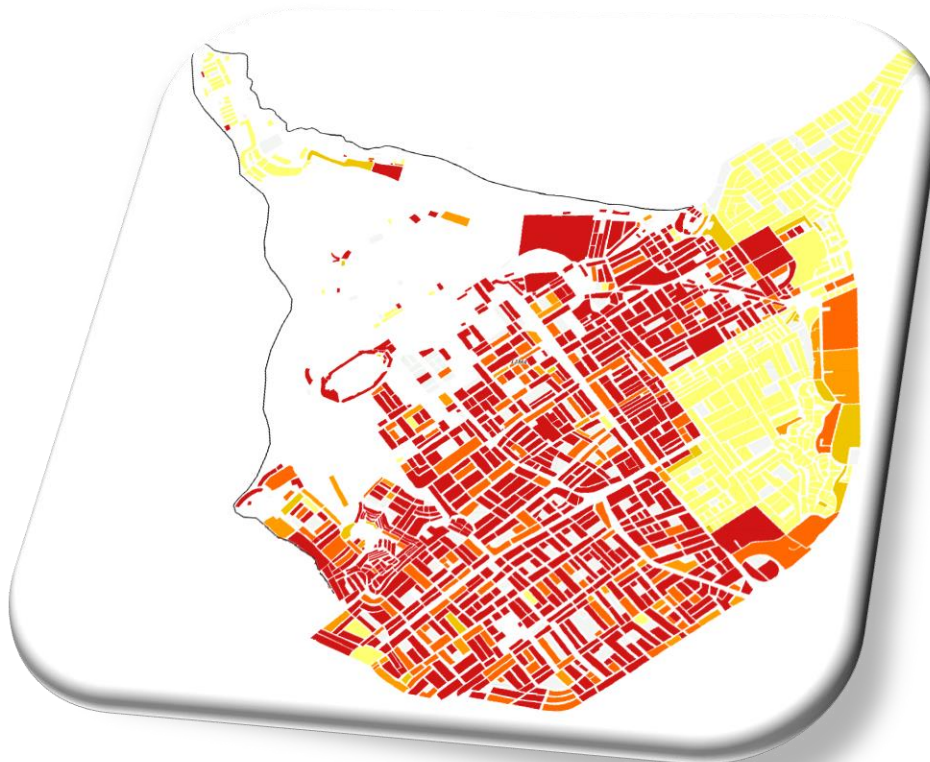
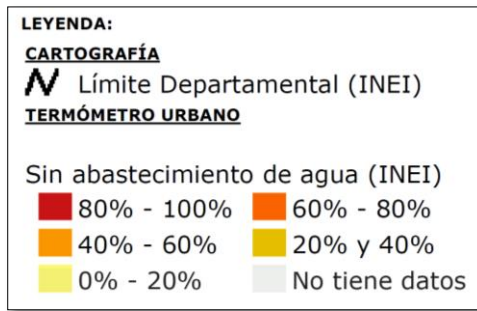


Figura 13. Población sin Abastecimiento de Agua
 Fuente: Elaboración propia



- **Población sin Alumbrado Eléctrico:**

Como se puede apreciar en la figura, la mayor parte del área cuenta con alumbrado público. Sin embargo, aún hay manzanas dentro de la zona de expansión que carecen de este servicio.

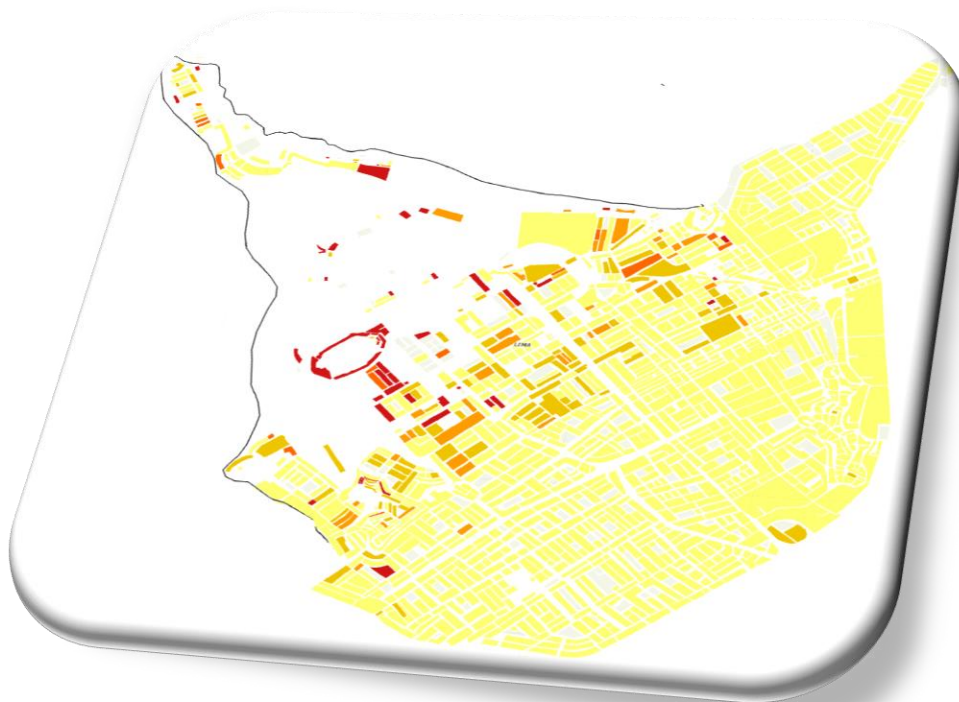
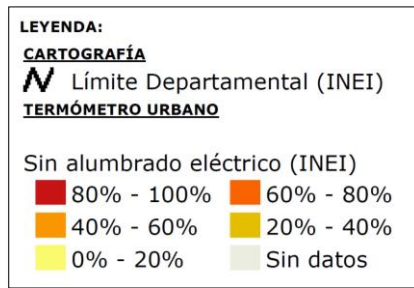


Figura 14. Población sin Alumbrado Eléctrico
Fuente: Elaboración propia

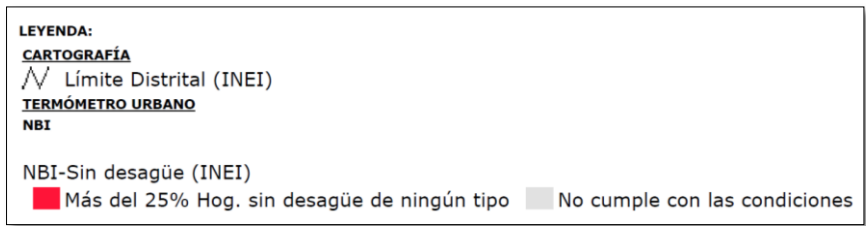


- **Necesidades Básicas Insatisfechas – Sin Desagüe:**

Según el Censo realizado el 2007 por el INEI, en la mayor parte de las manzanas del área de Chuquitanta, más del 25 % de los habitantes no cuentan con desagüe.



Figura 15. NBI - Sin Desagüe
Fuente: Elaboración propia

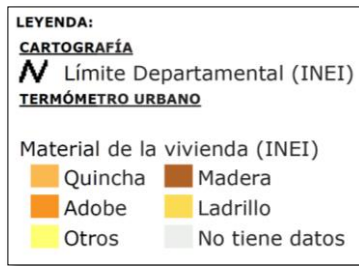


- **Material de Vivienda:**

Casi en su totalidad, el material de vivienda predominante en el ámbito de Chuquitanta es el ladrillo, y en pequeña proporción construcciones con madera y adobe.



Figura 16. Material de Vivienda
 Fuente: Elaboración propia

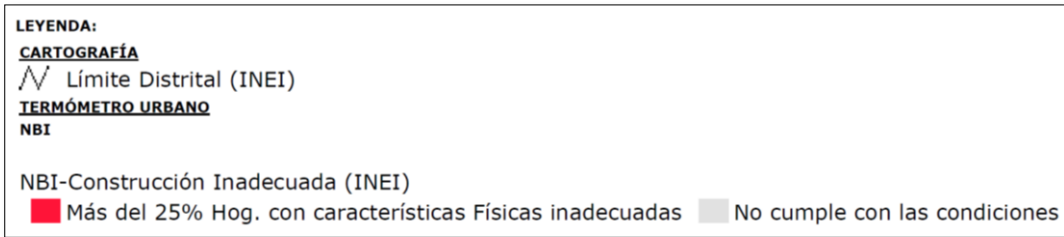


- **Necesidades Básicas Insatisfechas – Construcción inadecuada**

De manera general las construcciones son adecuadas, es decir que están bien edificadas. Pero el porcentaje de construcciones inadecuadas es considerable, especialmente en las denominadas zonas de expansión.



Figura 17. NBI - Construcción Inadecuada
 Fuente: Elaboración propia



- **Inseguridad Alimentaria:**

Seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos, en el caso de Chuquitanta la inseguridad alimentaria es generalmente media a baja.

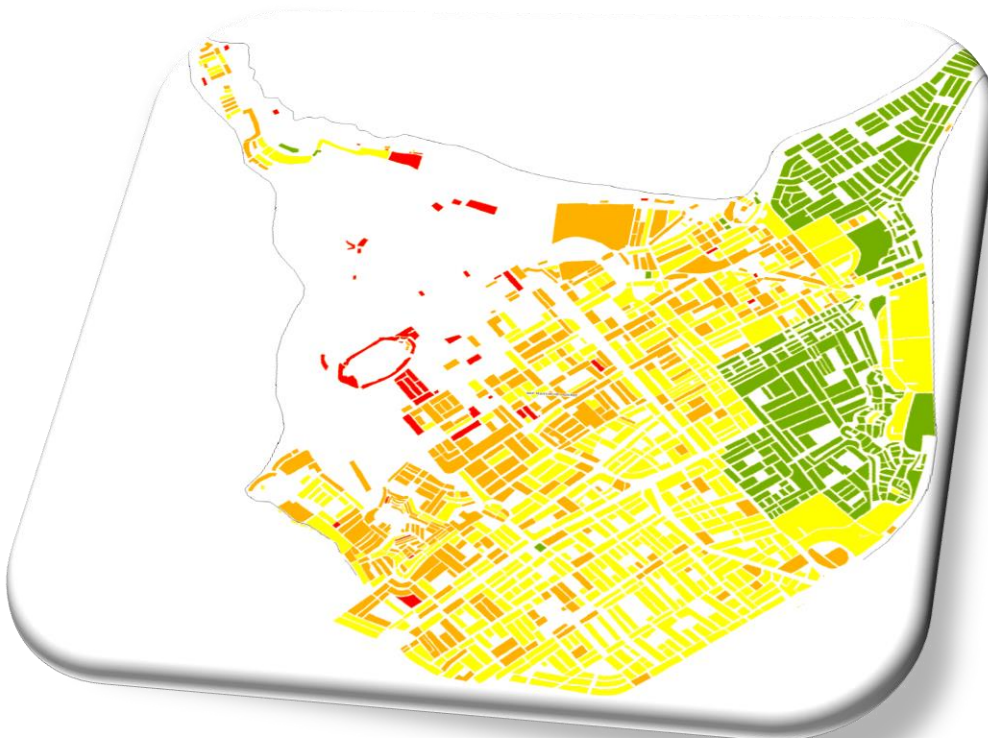


Figura 18. Inseguridad Alimentaria
Fuente: Elaboración propia

LEYENDA:	
CARTOGRAFÍA	
/ Límite Distrital (INEI)	
POBREZA	
SEGURIDAD ALIMENTARIA	
Vul. Inseguridad Alimentaria - Mza. (PMA)	
■ Muy Alta (0.75 - 1.0)	■ Alta (0.5 - 0.749153)
■ Media (0.25 - 0.499574)	■ Baja (0 - 0.249587)

4.3 Propuesta de creación del distrito de chuquitanta

PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

El nuevo distrito de “Chuquitanta”, para beneficio y desarrollo de todos sus habitantes requiere un plan estratégico concertado, mismo que debe tener como prioridad 8 ejes estratégicos que cuenten con un plan operativo y de acción a corto, mediano y largo plazo con el apoyo de diversas entidades privadas y públicas.

1^{ER} EJE: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Tabla 15. Plan Estratégico Municipal de Infraestructura y Servicios Básicos

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Titulación	Saneamiento Legal para los AA.HH.	500	2 años	COFOPRI, Municipalidad de Chuquitanta
Compañía de Bomberos	Zona Urbana	Todo Chuquitanta	3 años	Municipalidad de Chuquitanta
Asfaltado de calles y pasajes	Zona Urbana y AA:HH:	Todo Chuquitanta	2 años	Municipalidad de Chuquitanta
Actualización del Catastro	Chuquitanta	Todo Chuquitanta	1 año	Municipalidad de Chuquitanta

Construcción de Mercados Modelo	Cercado Chuquitanta	9000	3 años	Asociaciones, Cooperativas, Municipalidades
--	------------------------	------	--------	---

Fuente: Elaboración propia

La infraestructura es importante para el desarrollo de una población, ya que tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico y la calidad de los servicios, que resulta de contar, justamente, con una mejor infraestructura. El desarrollo de la infraestructura en el Perú es todavía muy deficiente en comparación con otros países de la región, en una escala del 1 al 7, la infraestructura general del Perú, según *el Índice de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*, es calificada con 3,0, lo que nos ubica solamente por encima de Paraguay y Bolivia, y nos iguala con Venezuela.

Dada la importancia de la infraestructura y la implementación de servicios básicos, es que en este eje primordial se plantea diversos proyectos de la tabla anterior, donde se ven involucradas varias instituciones y principalmente la municipalidad que por defecto es la encargada de velar por el desarrollo infraestructural y de servicios del distrito.

2^{DO} EJE: SALUD

La salud es un derecho universal y progresivo de toda persona. El Estado debe garantizar el libre acceso a prestaciones de salud mediante la articulación integral del sistema, llegando así a todos los centros poblados del país; defendiendo la salud física y mental de los peruanos a través de una auténtica política de salud que se extienda a todo el territorio nacional, atendiendo prioritariamente los sectores más sensibles de la sociedad.

Tener disponibilidad inmediata de los servicios de salud cuando enfermamos, poder acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia, son los pilares básicos de nuestro sistema de salud en el país, sin embargo, en muchas zonas rurales, estos pilares se tambalean incluso

desaparecen. Carecer de la seguridad que proporciona tener una atención sanitaria a nuestro alcance, es uno de los factores con más peso en el contagio de enfermedades de nuestros distritos y como consecuencia la falta de desarrollo y una baja calidad de vida.

Tabla 16. Plan Estratégico Municipal Eje Salud

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Construcción del Centro Materno Infantil	Chuquitanta	9000	4 años	MINSA Municipalidad
Proyecto Agua Saludable y Protección del Ambiente	Chuquitanta	9000	1 año	Municipalidad de Chuquitanta, Centro de Salud, ONG's
Campaña de escuelas saludables y promoción de la salud	Chuquitanta	9000	Permanente	MINSA Municipalidad Centros de Salud

Fuente: Elaboración propia

3^{ER} EJE: EDUCACIÓN

La educación es clave, no solo debe entenderse como una obligación o un requisito previo a una determinada opción laboral o profesional, sino más bien como una herramienta para la formación de personas independientes, autosuficientes y con criterios de actuación propios.

También es uno de los factores más influyentes para el avance y progreso de las personas, sociedades y países, la cual ha adquirido mayor importancia debido a los cambios científicos y tecnológicos acelerados.

El impulso de la educación en el distrito de Chuquitanta mediante los proyectos que se llevarán a cabo, potenciará el desarrollo de las capacidades técnicas e intelectuales de la población estudiantil, de la mano con la generación y fortalecimiento de capacidades en docentes y directores de los centros educativos participantes.

Tabla 17. Plan Estratégico Municipal Eje Educación

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Mejoramiento de las instituciones educativas	Chuquitanta	2500	5 años	Ministerio de Educación Municipalidad
Construcción del CEO Municipal	Cercado Chuquitanta	1000	5 años	Educación INFES Municipalidades Cooperaciones
Plan estratégico para el desarrollo de un política de promoción juvenil	Chuquitanta	5400	1 año	Municipalidad Organización de Jóvenes Centro de Salud Centro de Desarrollo Juvenil

Fuente: Elaboración propia

4^{TO} EJE: FORMACIÓN DE VALORES

La formación en valores se hace imprescindible, tanto como son importantes los valores en sí mismos, para procurar que los mismos pervivan y se solidifiquen en las relaciones sociales, desde una perspectiva de cohesión e integración en la convivencia.

A través de la familia, la escuela, y el resto de grupos sociales a los que pueda pertenecer la persona, se lleva a cabo la formación en valores por medio de la interacción social. Sin

embargo, según las últimas tendencias educativas, se pretende institucionalizar y planificar esta formación con el objetivo de humanizar la educación, reconociendo la importancia incuestionable que sustentan los valores.

Tabla 18. Plan Estratégico Municipal Eje Formación de Valores

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Escuela de padres	Chuquitanta	6000	1 año y permanente	Ministerio de Educación, Apafas, Municipalidad
Campaña de concientización sobre la ciudad limpia y sana	Chuquitanta	8000	1 año y permanente	Centro de Salud Municipalidad
Campaña para promover una calidad de vida en valores. Charlas sobre la violencia familiar	Chuquitanta	8000	1 año y permanente	Centro de Salud Municipalidad Apafas Iglesias
Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Chuquitanta	8000	1 año y permanente	Centro de Salud Municipalidad Apafas Iglesias Organizaciones de Base Comisarías

Fuente: Elaboración propia

5^{TO} EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO

El fortalecimiento institucional es el desarrollo de capacidades, visiones, habilidades y actitudes para mejorar la calidad de las organizaciones y el cumplimiento de sus tareas.

La propuesta municipal en torno al fortalecimiento institucional es fortalecer a las organizaciones para que puedan concertar con otros y generen su propia autonomía, tengan equipos cada vez más profesionales, marquen un camino y hagan propuestas. La idea es fortalecer a los organismos civiles porque permanecen en el tiempo, no están sujetos estrictamente a la política y son los que actualmente están dando respuesta a los problemas desde el contexto en el que viven.

Tabla 19. Plan Estratégico Municipal Eje Fortalecimiento Institucional y Organizativo

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Plan de uso de locales comunales	Chuquitanta	8000	1 año y permanente	Municipalidad Organizaciones Sociales de Base
Constituir la mesa de Concertación de lucha por el desarrollo del distrito de Chuquitanta	Chuquitanta	8000	1 año y permanente	ONG'S CIDAP, Municipalidad de Chuquitanta Comités de Base
Capacitaciones y fortalecimiento de las	Chuquitanta	8000	1 año permanente	Municipalidad ONG MIMDES Defensoría

Fuente: Elaboración propia

6^{TO} EJE: ECONÓMICO PRODUCTIVO

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, la municipalidad y las empresas deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Tabla 20. Plan Estratégico Municipal Eje Económico Productivo

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Organización y capacitación de microempresas	Chuquitanta	2400	3 años	Ministerio de Trabajo Municipalidades Cooperación Internacional
Parque industrial	Chuquitanta	500	5 años	Ministerio de Trabajo Municipalidades

				Cooperación Internacional
Módulo empresarial Cadenas productivas	Chuquitanta	1500	5 años	Ministerio de Trabajo Municipalidades Cooperación Internacional

Fuente: Elaboración propia

7^{MO} EJE: JUVENTUD Y NIÑEZ

Los jóvenes poseen perspectivas y opiniones importantes que a menudo no son escuchadas. La participación activa da poder a los jóvenes y puede jugar un papel vital en su propio desarrollo.

Para aumentar la participación es necesario que haya una comprensión más colectiva y mejorada de lo que implica la participación de los jóvenes y cómo se puede hacer comprender por los niños y adolescentes.

Tabla 21. Plan Estratégico Municipal Eje Juventud y Niñez

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Elaboración del plan estratégico para el desarrollo de una política de promoción juvenil	Chuquitanta	5400	1 año	Municipalidad Organizaciones de Jóvenes Centro de Salud Centro de Desarrollo Juvenil

				Municipalidad
Realización de un programa de becas de estudio	Chuquitanta	5400	1 año	Organizaciones de Jóvenes Centro de Salud Centro de Desarrollo Juvenil

Fuente: Elaboración Propia

8^{VO} EJE: SEGURIDAD CIUDADANA

El diseñar una política integral de Seguridad Ciudadana, así como la aplicación de estrategias, es sumamente importante, ya que lo que está en juego en muchos casos, es nuestra propia vida. Reflexionemos que, aunque no participemos del debate, vamos a sufrir irremediamente las consecuencias del éxito o del fracaso.

Habrá que empezar a construir las relaciones cívico-policiales dentro de los marcos de un Estado de derecho y un sistema político-democrático, por ello la Seguridad Ciudadana debe ser entendida como un elemento más dentro de una estrategia global de reformas del Estado, hoy los Alcaldes en mi opinión deberían trabajar en plantear concretamente como atender las causas estructurales que originan los problemas delincuenciales en sus respectivos distritos y hacerlas además públicas entre sus propios vecinos, el problema de violencia y delincuencia, obliga al Estado a dar una respuesta menos política y más práctica, que permita una participación activa de la sociedad civil.

Tabla 22. Plan Estratégico Municipal Eje Seguridad Ciudadana

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
---------------------	-----------	--------------------------	-------	----------------------------

Fortalecimiento de las organizaciones:	Chuquitanta	2500	2 años	Comisaría Municipalidad Participación ciudadana
Juntas vecinales y Rondas Urbanas				
Realización de operativos para la prevención del consumo de drogas y alcohol	Chuquitanta	9000	Permanente	Comisaría Municipalidad
Diseño de un programa integral de seguridad ciudadana articulado de la Región.	Chuquitanta	9000	Permanente	Comisaría Municipalidad De Chuquitanta y de Lima

Fuente: Elaboración Propia

SUSTENTO LEGAL

El artículo 12 de la ley 27795, establece que el petitorio que promueve la población organizada se inicia ante el gobierno Regional, mientras que el artículo 14 del D.S. 019-2003-PCM, establece los requisitos para la creación de Distritos en áreas Urbanas, en ciudades con importante dinámica de desarrollo, así como de crecimiento poblacional y físico. Que la creación del Distrito de Chuquitanta se inscribe dentro del proceso de Descentralización de la estructura del Estado Peruano, como una forma de organización democrática cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país tal como lo establece el artículo 188 de la

Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley 27680 de Reforma Constitucional.

Chuquitanta se ha ganado con justo merecimiento el derecho a ser un nuevo Distrito, ello permitirá, promover el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos locales alcanzando niveles de economía de Gobierno en el nivel local.

Chuquitanta, a través de su Municipalidad que cuenta con funciones delegadas ha alcanzado niveles de gestión, eficiencia y capacidad en la prestación de servicios, ordenamiento de la ciudad, ejecución de obras, hechos que demuestran que Chuquitanta se debe convertir en Distrito

En tanto Chuquitanta estaría dispuesto para tomar la denominación de Distrito por cumplir con los siguientes requisitos (Artículo 12 del DS. 019-2013-PCM que señala los requisitos para la creación de un nuevo distrito):

EN CUANTO A LA POBLACIÓN

a) En voluntad de la población mayoritaria de Acuerdo a la firma en padrón de Adherentes.

Los vecinos de Chuquitanta, San Diego y Fundo Naranjal cuenta con la opinión favorable a la creación del nuevo distrito “Chuquitanta” de la mayoría de los habitantes, por ver el desarrollo y la mejora del lugar en donde viven.

b) Población Mínima de 12,000 habitantes:

La población aproximada del ámbito propuesto es de aproximadamente 221,874 habitantes, que residen en 36,900 viviendas tanto de la zona urbanizada como de los asentamientos Humanos

c) Tasa de crecimiento positivo:

El crecimiento poblacional del distrito de San Martín de Porres se ha mostrado de manera positiva, la población al año 2000 ascendía a los 499,835 habitantes, y para el año 2015 la población fue de 700,178. Lo que muestra una tasa de crecimiento positiva de 13,356 hab./año.

d) Identificación Histórico – Cultural y cohesivo vecinal:

De ser una zona predominantemente pobre, que se creó en base a los barrios obreros y a la migración hacia la capital, la tenacidad de sus pobladores –al igual que la del santo que lleva su nombre– hizo que hoy este distrito sea un polo económico que engloba a una clase media mestiza, pujante y emprendedora que le ha cambiado el rostro a la ciudad de Lima.

La procedencia de la mayoría de los vecinos es de diversas partes del interior del Perú, cada cual trayendo su cultura (comidas, músicas, etc.) y costumbres en busca de una mejor vida, por lo que las mantienen. Existen varias asociaciones residentes.

e) Necesidad de prestación de servicios:

La razón fundamental de la creación del distrito de Chuquitanta es justamente el querer acceder a mejores servicios, como luz, sistema de agua potable y alcantarillado para todo el distrito, limpieza y seguridad, entre muchos otros, y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

EN CUANTO AL ÁMBITO GEOGRÁFICO

f) Mantener la unidad geográfica:

Chuquitanta pertenece a la jurisdicción actual del distrito de San Martín de Porres, al convertirse en distrito, la nueva demarcación territorial cumpliría con los requisitos establecidos en la Ley 27795 y su reglamento.

Con esta nueva delimitación se mantiene la verdadera unidad geográfica respetando el criterio técnico de distrito.

g) Las rentas no deben sobrepasar el 50%:

El distrito de San Martín de Porres tiene registrados más de 115 mil predios. El nuevo distrito “Chuquitanta” recorta a SMP alrededor de 36,979 predios. En ninguno de los casos Chuquitanta llegaría al 50% de lo que percibe el distrito del que se desprende.

h) Los límites estarán referidos a accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación:

Los límites definidos en la circunscripción territorial del distrito Chuquitanta están referidos a avenidas, autopistas, el río Chillón, límites topográficos en el caso del Callao por el oeste.

i) Adecuado esquema de Organización del Territorio del nivel provincial:

Este distrito técnicamente delimitado, cuenta con una infraestructura de desarrollo urbano de acuerdo con el Plan Metropolitano de Lima, cuyo esquema contempla la zonificación, habilitaciones urbanas, la interacción vial, planes de ecología y ambiente que permite un desarrollo integral del nuevo territorio y los planes de desarrollo de la provincia de Lima.

j) Extensión territorial no debe ser mayor del 50%:

El territorio de San Martín de Porres es de 41.5 km²; para la nueva demarcación se ha considerado 13.288 km² que comprende el 32.02% del total de la superficie distrital.

Tabla 23. Extensión Territorial

DISTRITO	ACTUAL EXTENSIÓN TERRITORIAL (km ²)	PASAN AL NUEVO DISTRITO (km ²)	EQUIVALE EN %
San Martín de Porres	41.5	13.288	32.02

Fuente: Elaboración propia

k) La denominación del distrito propuesto corresponderá a un vocablo que conserve topónimos aborígenes, referencias geográficas, históricas o folklóricas entre otros, conforme lo dispone el numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27795.

El nombre del nuevo distrito es “Chuquitanta”, ya que gran parte de lo que ahora es este sector, pertenecía a la hacienda Chuquitanta que tuvo como dueños a lo largo de su existencia y en diferentes periodos a la familia Eguren, por más de medio siglo. El entorno de la hacienda Chuquitanta tenía como vecindad a las haciendas colindantes de Pro y Naranjal, cuyos dueños eran Aurelio Rodrigo Marsano y el inmigrante de origen suizo, Enrique Talleri Soldini, respectivamente.

Esta denominación es de origen prehispánico y de vocablo quechua. Probablemente provendría, como lo sugiere el sacerdote Pedro Villar Córdoba, de dos vocablos quechuas: *chuqui* (lanza) y *tanta* (reunión), es decir “región de lanzas”; lo que coincide con la versión de que antes había en ese lugar una fortaleza defendida por un batallón de lanceros (Villar Córdoba, 1935).

Las tierras de cultivo de Chuquitanta eran en gran parte de cañaverales, sembríos de caña con la respectiva producción de azúcar⁷, trigo, camote, algodón, alfalfa y pastos; contaba también con algunas cabezas de ganado. Poseía una capilla, así como un “almacén, galpón, tambo, y casa del mayordomo”.

En Chuquitanta distrito de San Martín de Porres existe la presencia de ruinas arqueológicas que datan de la época incaica como la Huaca Paraíso, Media Luna y Pampa de los Perros registradas por el Instituto Nacional de Cultura y ubicadas en la parte alta de este ex fundo agrícola, que se perderán si sigue la expansión indiscriminada de la zona.

LÍMITES GEOGRÁFICOS

Límites:

Por el Norte	:	Con los Distritos de Ventanilla (Callao) y Puente Piedra.
Por el Sur	:	Con San Martín de Porres.
Por el Este	.	Con Los Olivos.
Por el Oeste	:	Con el Callao (Callao).

Por el Norte. - El límite natural lo comprende el talweg del río Chillón, en seguida es el distrito de Puente Piedra con el que limita políticamente por el norte. El límite inicia en la intersección de las Av. San Diego de Alcalá y Santa María Reyna, por donde este mismo continúa con dirección general Sur-Oeste por la margen izquierda del río Chillón hasta la altura de intersección de la Av. San Diego de Alcalá con la Av. Santa María; por donde el límite continúa con dirección Oeste hasta la altura del Cementerio Ventanilla, y luego el límite cambia con dirección general Nor-Oeste, hasta la altura de la intersección de Prolongación Naranjal y la Carretera Néstor Gambeta que marca el Límite con la Provincia Constitucional del Callao.

Por el Sur. – Con el Distrito de San Martín de Porres, inicia en la intersección de las Av. Bertelo y la Calle S/N 046; siguiendo una dirección General Nor-Este por la misma Calle hasta la intersección con la avenida Los Alisos, cambiando de dirección del límite hacia el Sur-Este por la Av. Los Alisos hasta el cruce con la Av. Canta Callao, donde el límite sigue por esta

avenida con dirección Nor-Este hasta la altura del cruce con la Av. Marañón, que marca el límite por el este con el distrito de Los Olivos.

Por el Este. – Con el distrito de Los Olivos, iniciando en la intersección de las avenidas Río Marañón y Canta Callao, siguiendo con dirección general norte por la Av. Canta Callao, hasta la intersección de las avenidas Auxiliar Canta Callao y Sta. Verónica, donde sigue con dirección Nor-Este por la Auxiliar Canta Callao hasta el cruce la Av. San Diego Alcalá y Santa María Reyna, hasta el río Chillón marcando el límite por el este con el distrito de Los Olivos.

Por el Oeste. – Con el distrito del Callao (Provincia Constitucional del Callao), inicia en la intersección de las Av. Bertelo y la Calle S/N 046, siguiendo por la Av. Bertelo con dirección general Nor-Oeste, hasta la intersección con la Av. Los Alisos con la Calle S/N 052 (Los Geranios), donde el límite sigue de dirección Nor-Oeste por esta misma calle hasta el Pasaje S/N 006, posteriormente el límite sigue con sentido general Norte por la divisoria del cerro que divide a SMP del Callao, hasta llegar a la altura de la huaca El Paraíso, cambiando la dirección al sentido Nor-Oeste hasta finalmente llegar al río Chillón a la altura del cruce Prolongación Naranjal y la Carretera Néstor Gambeta.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Discusión

Para el caso de la discusión es importante considerar los aportes de los autores de las tesis que se han tomado en cuenta como antecedentes de este estudio, por lo que los resultados obtenidos por los mismos son comparados, con los nuestros en función de verificar nuestros objetivos ya sean afirmando dichas investigaciones total o parcialmente o negando los aportes brindados por los otros investigadores.

Según el objetivo general, diseñar una propuesta técnica para la creación del distrito de “Chuquitanta” en Lima Metropolitana, con bases en la planificación, el ordenamiento territorial, y mediante el diagnóstico del área, elaborar ejes de desarrollo para así contribuir a incrementar la calidad de vida de los vecinos. Ello es acorde con los resultados obtenidos en el numeral 4.3 de esta tesis respecto a la propuesta de creación del distrito de Chuquitanta lo cual generará beneficio y desarrollo de todos sus habitantes mediante un plan estratégico concertado teniendo como prioridad 8 ejes estratégicos que cuenten con un plan operativo y de acción a corto, mediano y largo plazo con el apoyo de diversas entidades privadas y públicas. Datos que al ser comparados por los estudios encontrados por Méndez (2002) en su tesis titulada: “Propuesta de creación del distrito Las Gardenias” quien concluyó enfocar su estudio desde el punto de vista de la planificación y ordenamiento territorial como instrumento para el desarrollo urbano y social, permitiendo ver necesidades del sector tales como temas ambientales, de seguridad, transporte, salud, entre otros, con estos resultados se afirma que la propuesta de creación del distrito de Chuquitanta en Lima Metropolitana permitirá diseñar las bases en la planificación, el ordenamiento territorial y elaborar ejes para contribuir con la calidad de vida de los vecinos, además CEPLAN (2011), señala que la gestión pública descentralizada es una herramienta prioritaria para combatir la pobreza, incrementar la inclusión e impulsar el desarrollo humano, lo cual respaldaría nuestro objetivo general.

En lo que respecta al objetivo de realizar el análisis territorial considerando las características demográficas, sociales, económicas, etc, Partiendo de los resultados a nivel de los indicadores urbanos obtenido de fuente formal como el INEI (2007) en cuanto al Capital Humano indica que parte de la población de un rango de edad de 25 a 64 años de edad, asimismo que la población no cuenta con seguro de salud, tiene desabastecimiento de agua, se ha identificado zonas de expansión que carecen del servicio de alumbrado público, de igual forma ocurre con la mayor parte de las manzanas del área de Chuquitanta, quienes carecen de desagües, y no cuentan con construcciones adecuadas, además de verificarse en el estudio que el crecimiento poblacional del distrito de San Martín de Porres se ha mostrado de manera positiva, la población al año 2000 ascendía a los 499.835 habitantes y el para el año 2015 fue de 700,178. Lo que demuestra una tasa de crecimiento positiva de 13, 356 hab /año. Por consiguiente, al ser comparados con el estudio que realizó Carbajal (2007) en su tesis titulada: “Propuesta de creación del distrito Mi Perú” quien concluyó que la creación de un distrito busca que este cumpla con todas las funciones de una Municipalidad y que tenga una perspectiva de gestión territorializada, llegándose a construir centros de salud, iglesias, colegios, clubes de madre, vasos de leche.

Estos resultados bibliográficos afirman la necesidad de realizar el diseño y estudio de la creación del distrito de Chuquitanta, de realizar el análisis territorial, considerando las características demográficas, sociales, económicos, etc, considerando las necesidades de los pobladores en dichos años, siendo necesario un estudio vigente a efectos de conocer los servicios públicos urgentes para dicho sector de la población. De tal forma, Weiland (1999) indicó que el desarrollo sostenible requiere tomar en cuenta de manera simultánea y equilibrada, intereses sociales, económicos y ecológicos, bajo la consideración de aspectos de justicia con enfoque participativos de planificación, gestión y política, por tal razón correspondería realizar ese análisis territorial.

En ese orden de ideas, en lo que corresponde al objetivo de proponer la ejecución de 8 ejes estratégicos de desarrollo, en educación, cultura, deporte y demás actividades de integración sociocultural, los resultados indican como ejes prioritarios a la infraestructura la cual es importante para el desarrollo de una población teniendo un impacto positivo sobre el crecimiento económico y la calidad de los servicios de un distrito, asimismo, la salud, proporciona una atención sanitaria existiendo muchos factores de contagio por enfermedades, la educación, potenciará en el distrito de Chuquitanta el desarrollo de las capacidades técnicas e intelectuales de la población estudiantil, así como, la formación de valores, en adición, se tiene también el fortalecimiento institucional y organizativo, lo cual permitirá que las organizaciones generen su propia autonomía tengan equipos cada vez más profesionales, marquen un camino y hagan propuestas para permanecer en el tiempo, además el desarrollo económico, permitirá el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo generando inclusión, en adición a ello, es importante la juventud y niñez, lo cual generará una mejor comprensión y participación en el sector y como dejar de lado el tema importante de la seguridad ciudadana lo cual es necesario a fin de brindar soluciones sociales menos políticas y más prácticas. Estos resultados al ser comparados con el estudio realizado por Awortwi (2014) en su investigación denominada: “¿En nombre de acercar los servicios a la gente? Explicando la creación de nuevos distritos de gobierno local en Uganda”, quien concluye que las políticas de descentralización que guardan relación con la creación de las jurisdicciones de los gobiernos locales no permiten acercar los servicios a las personas para promoverles un gobierno democrático y participativo, por el contrario, se ajusta a prácticas electorales con el fin de mantenerse en el poder. De lo referido dicho análisis en contrario a los resultados obtenidos en la presente investigación, ya que en la presente se puede corroborar resultados positivos para la creación del distrito de Chuquitanta basándonos en los ocho ejes estratégicos referidos previamente, lo cual es validado por Gottman (1973) quien refiere que el

territorio aparece como una noción material y espacial donde se establecen relaciones esenciales entre lo político, social y natural.

Al respecto, en lo que guarda relación con el objetivo desarrollar el diagnóstico de la zona de estudio mediante la recopilación de información y trabajo. Los resultados obtenidos en este estudio precisan que se han establecido distintas problemáticas y variables que tienen que ser materia de estudio, por tal sentido es necesario la recopilación en campo a fin de validar conclusiones y corroborar las afirmaciones versadas por el material bibliográfico, lo cual permitirá obtener la percepción real de las personas de la necesidad actual del distrito de Chuquitanta, lo precitado está siendo comparado con el proyecto de la Provincia de Ascope en la Libertad (1998) en el proyecto “Creación del distrito Casa Grande” explica el proceso para la creación de dicho distrito no obstante la misma tuvo retrasos por la falta de visión de los funcionarios públicos, realizando asambleas públicas. Finalmente el 10 de diciembre de 1997 la Comisión de Descentralización del congreso aprobó por mayoría el proyecto de creación del distrito con la publicación de la Ley 26916, Al respecto se puede verificar que a pesar de los estudios de campo realizados se hace necesario para la creación de un distrito la decisión política, siendo los instrumentos utilizados en campo determinantes para toma de decisiones, al respecto, el presente estudio no podría determinar lo afirmado por dicho proyecto hasta que llegue a la etapa de proyecto de ley, pero si permite adjuntar datos creíbles para su implementación y sustento. En adición a ello, de acuerdo al estudio realizado por Ford y otros (1990) indica que los sistemas de información geográfico son instrumentos para desarrollar el proceso de análisis y síntesis pero no son el proceso en sí para obtener la información gráfica siendo una herramienta reciente como lo establece el autor, al respecto se puede afirmar que no solo dichos instrumentos permitan evaluar las variables en la presente investigación siendo posible utilizar recopilación de percepción en campo mediante encuestas y otros para un mejor análisis.

Por último, se pretende realizar el análisis territorial del área propuesta para la creación del distrito, en consecuencia, se procedió a corroborar con los resultados obtenidos de la cual se desprende que el distrito propuesto se encontraría técnicamente delimitado el cual cuenta con una infraestructura de desarrollo urbano de acuerdo al Plan Metropolitano de Lima. De lo referido se tiene el trabajo de investigación elaborado por Hassanq (2016) en su artículo “Un estado de cambio: La creación de un distrito en Kenia después del comienzo de las elecciones multipartidarias” quien concluye que la descentralización en los países en desarrollo permite a una autoridad satisfacer la demanda local de recursos estatales o dividir a las élites de la oposición. De lo referido se puede contrariar en parte lo afirmado por este autor ya que, si bien la propuesta de creación de un distrito permite apoyar con la descentralización y por ende satisfacer la demanda local, no necesariamente permite dividir a contrincantes políticos, siendo dicho análisis subjetivo y no basados en datos objetivos de medición que coadyuven a un análisis real. En adición, el estudio realizado por Pacific Island Travel (2007) refiere que se han combinado los métodos tradicionales de demarcación usando hitos geográficos naturales y antrópicos, las latitudes y longitudes, en conjunto herramientas más avanzadas como el sistema de posicionamiento global (GPS) y los sistemas de Información Geográfica (SIG) que ayudan a demarcan los límites divisorios con mayor facilidad al localizar, marcar y monitorizar las fronteras, reduciendo la posibilidad de la generación de futuros conflictos, dichos mecanismos son en cierta forma utilizados también por nuestros gobiernos a efectos de local una adecuada demarcación territorial basados en campo y leyes de creación de distritos.

VI. CONCLUSIONES

- La creación de un nuevo distrito de Chuquitanta permite dejar de depender del actual gobierno distrital, mejorando el trato de sus ciudadanos, además de administrar de manera eficiente las necesidades de su población, brindándoles mejores servicios y por ende mejorar su calidad de vida.
- Una de las ventajas de la creación de Chuquitanta es la posibilidad de proyectar al distrito al país, para lo cual también habría mayor estímulo para el desarrollo de las actividades relacionadas con los diversos ámbitos, es decir, en la creación de empresa, el deporte y el fomento del turismo por la ciudad, etc.
- Las escasas estaciones de seguridad se superarán mediante el equipamiento en esta materia, firmando convenios con el Ministerio de Interior, y demás actividades propuestas en uno de los 8 ejes estratégicos para el nuevo distrito.
- La concertación, el dialogo y la generación de un clima social de confianza y respeto, podrán hacer que el distrito procure su desarrollo con mayor rapidez, aprovechando las potencialidades y creando nuevos espacios o sistemas de competitividad territorial; es por ello que, si se desea hacer que el territorio evolucione, crezca y se desarrolle, debemos emprender el reto de reconocer las virtudes del territorio.
- La creación de Chuquitanta supone el compromiso municipal de estimular de forma estructurada y planificada el desarrollo de medidas encaminadas a hacer compatibles el medio ambiente con el desarrollo social y económico del propio municipio.
- El ordenamiento territorial busca una estrategia de desarrollo integrado del territorio en el que se compatibilicen los objetivos económicos, ambientales y sociales, pretendiendo un desarrollo económicamente competitivo, que sea social y culturalmente justo, ecológicamente sustentable y regionalmente armónico y equilibrado.

VII. RECOMENDACIONES

- En cuanto a los servicios públicos de otros niveles de gobierno, a la fecha dentro de lo que vendría a ser el distrito de Chuquitanta no se cuenta con oficinas descentralizadas, como el de la SUNAT, SUNARP, Banco de la Nación, entre otras.
- Es fundamental ampliar la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los Servicios de Salud y Saneamiento, así como promover la educación de calidad, con un mejor acceso al servicio, reduciendo sustancialmente los índices de inequidad y promoviendo la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer el servicio de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, coordinación interinstitucional y participación vecinal, y de defensa civil, que contribuya a mitigar los efectos negativos sociales y naturales, contribuyendo a generar una cultura de prevención en la población.
- Corresponde a la Municipalidad velar por la seguridad ciudadana del distrito, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, los comités vecinales, la gobernación del distrito y demás instituciones públicas competentes, deben garantizar la seguridad y la integridad de todos los vecinos del distrito.
- Promover el deporte en los jóvenes, ya que la práctica del deporte es buena para la mayoría de las personas y en el caso de los adolescentes, aún más. No sólo ayudará al desarrollo de su organismo que es tan importante en esta etapa sino, también, servirá para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de alcohol o drogas.
- Promover buenas prácticas ambientales con ecoeficiencia generando emprendimientos para una mejor calidad de vida y el desarrollo sostenible del distrito.

VIII. REFERENCIAS

- Aguirre Cordero, R. (1997). *Propuesta de creación de la provincia Carhuaza en la región Libertadores Wari*. Lima: Tesis de Grado.
- Andrade Pérez, A., & Amaya Arias, M. J. (1994). *El Ordenamiento Territorial en el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi": aproximación conceptual y metodología*. Revista SIG-PAFC, IGAC, p. 32-46.
- Awortwi, N. (02 de Septiembre de 2014). *¿En nombre de acercar los servicios a la gente? Explicando la creación de nuevos distritos de gobierno local en Uganda*. Obtenido de SAGE Journals: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0020852314533455>
- Castells, M. (1974). *La Cuestión Urbana*. Hellín: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
- Ccente, E., & La Torre, F. (2003). *El devenir de la Geografía en el Perú*. Lima: Ed. UNMSM.
- CEPLAN. (2011). *Plan Bicentenario: Perú Hacia el 2021*. Lima: Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Cruzada Ambiental. (29 de 03 de 2013). *Atlas Histórico Geográfico del Perú*. Obtenido de <http://ipmades.wordpress.com/2013/03/>
- Dollfus, O. (1975). *El Espacio Geográfico*. Madrid: Oikos-Tau.
- García Q. , R., Miyashito T., J., Santa Cruz, P., Rubio B., D., & Marces, R. (2013). *Desarrollo o crecimiento urbano en Lima: el caso de los distritos del Sur*. Lima.
- Hassanq, M. (01 de Julio de 2016). *Un estado de cambio: la creación de un distrito en Kenia después del comienzo de las elecciones multipartidarias*. Obtenido de SAGE Journals: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1065912916653476?journalCode=prqb>
- Mena Fernández, I. (s.f.). *Estrategia de desarrollo para la localidad de de la Real Campiña*.
- Méndez Gutierrez, R. (2002). *Hacia Un nuevo Ordenamiento Territorial - Propuesta: Creación del distrito Las Gardenias*. Lima: LimaGraf.
- Mendoza, M. (2005). *Ordenamiento Territorial y Conservación de la Diversidad*. Perú - Ecuador.
- MINEDU. (12 de 02 de 2019). Obtenido de Página Web Ministerio de Educación: <http://sigmed.minedu.gob.pe/descargas/>
- Morote Solari , F. (1991). *Regionalización*. Lima.
- PacificIslandTravel. (22 de 05 de 2007). *Boundaries, Borders and Disputes*. Obtenido de http://www.pacificislandtravel.com/nature_gallery/boundaries.htm
- Página Web Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. (22 de Febrero de 2019). Obtenido de Portal de Transparencia: <http://www.mdsmp.gob.pe/>
- Santiago Carbajal, R. (2007). *Propuesta de creación de distrito Mi Perú en la provincia Constitucional del Callao*. Lima: Tesis de Grado.

- Ulloa Clavijo, J. M. (2005). *Planeamiento integral de la construcción de cuatro bloques de cincuenta viviendas unifamiliares para el programa Mi Vivienda*. Lima: PUCP.
- Vargas Ugarte, R. (1981). *Historia General del Perú. Tomo II. Virreinato (1551-1596)*. Lima: Editor: Carlos Milla Batres.
- Villar Córdoba, P. (1935). *Arqueología del Departamento de Lima*. Lima: Atusparia.
- Willanki2. (s.f.). *Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales: DEMARCACIÓN TERRITORIAL*. pág. 9-10.

IX. ANEXOS

ENCUESTA

		SEXO	NIVEL SOCIOECONÓMICO				EDAD	
		MASCULINO		ALTO		MEDIO BAJO		18 - 24
		FEMENINO		MEDIO ALTO		BAJO		25 - 39
				MEDIO				40 - 70

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO “CHUQUITANTA”

OPINIÓN DEL ECUESTADO			
¿Aprueba o desaprueba la gestión realizada en todo su periodo, por la municipalidad de SMP?			
a) Aprueba	b) Desaprueba	c) NS/NO	
Cree usted que en los últimos cinco años, la desigualdad entre los habitantes de Chuquitanta y SMP:			
a) Ha aumentado	b) Sigue igual	c) Ha disminuido	d) NS/NO
¿Se siente identificado con la labor de la municipalidad de San Martín de Porres?			
a) Si	b) No	c) NS/NO	
¿Hace cuánto tiempo está viviendo en esta parte del distrito?			
a) Menos de un año	b) 1- 5 años	c) Más de 5 años	d) Desde fundación
¿Cuáles son las problemáticas del sector en que usted habita?			
a) Servicios básicos (agua, luz, desagüe)	b) Infraestructura vial	c) Seguridad	d) Educación, Salud
¿De crearse el distrito Chuquitanta, cree usted que mejoraría su situación actual?			
a) Si	b) No	c) Seguiría igual	
¿Cómo quisiera que se organice el territorio?			
a) Más zonas urbanas	b) Más zonas Industriales	c) Más áreas verdes	d) Otra: _____ _____
¿Estaría a favor de la creación del distrito de Chuquitanta?			
a) SI	b) NO		